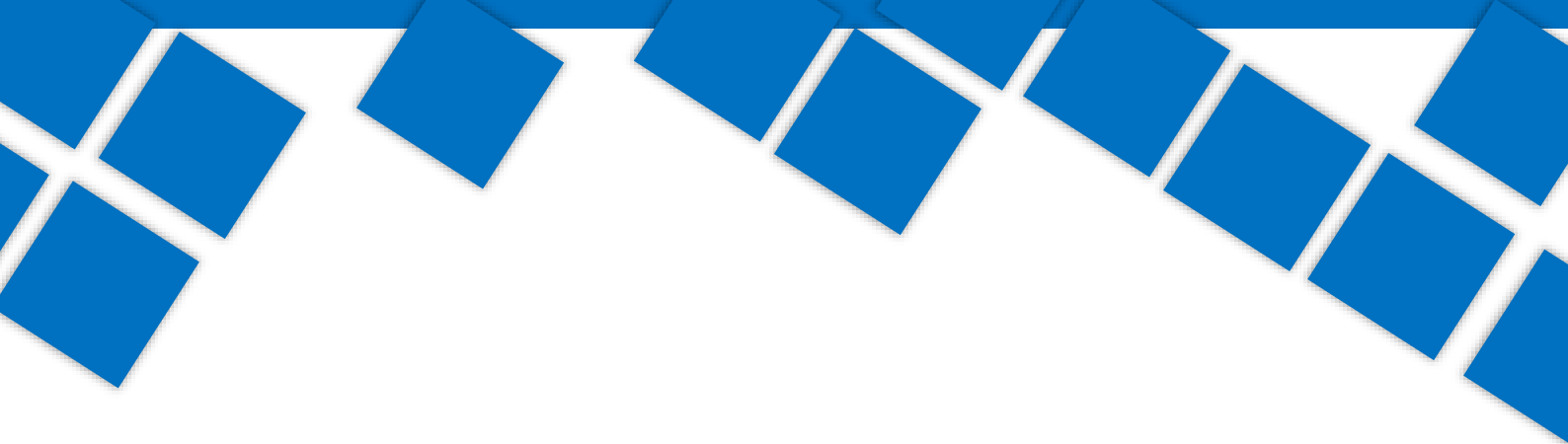




Plan de Actuación Integrado (PAI)

PUENTE GENIL: CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE A ORILLAS DEL GENIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. RETOS A ABORDAR CON EL PAI	4
2. ÁREA DE ACTUACIÓN	9
2.1. Definición del área	9
3. APROBACIÓN DEL PAI	13
4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	13
5. PROYECTOS MOTORES	16
5.1 Proyecto Motor 1: PUENTE GENIL, UN RÍO DE TRANSFORMACIÓN	19
5.2 Proyecto Motor 2: PUENTE GENIL: DIGITAL Y SOSTENIBLE.....	34
5.3 Ficha – Actuaciones Transversales	55
5.4 Proyectos Innovadores	56
5.5 Resultados de la participación	57
6. RESULTADOS ESPERADOS	62
7. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO	64
7.1 Calendario de ejecución y financiero	64
7.2 Calendario de selección de operaciones.....	65
8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	65
8.1 Ámbito competencial	66
8.2 Recursos humanos	68
8.3 Recursos financieros	72
8.4 Funcionamiento como OIL	73
8.5 Experiencia	75
8.6 Sinergias	78

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN EN EL PAI DE PUENTE GENIL

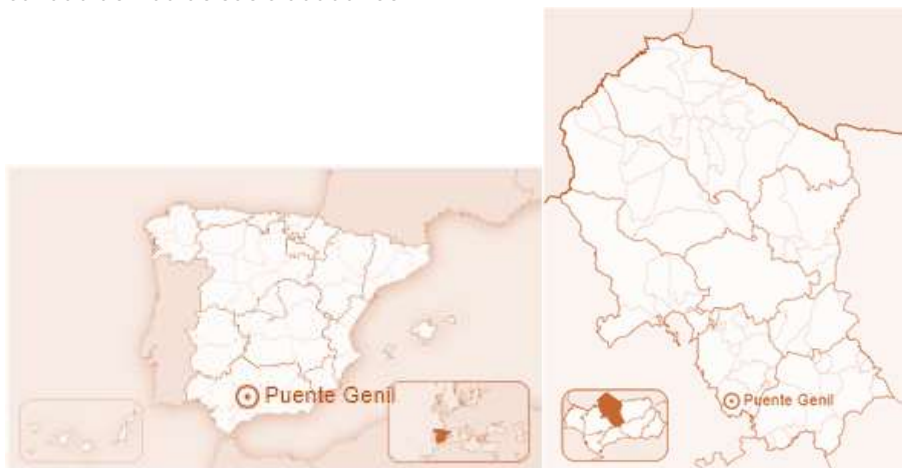
ÍNDICE PAI	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PLAN Ciudad Intermedia	PUNTUACIÓN
Planificación integrada y con capacidad transformadora		40
2.2	1.1 El PAI diseña una respuesta integrada a los desafíos identificados en la EDIL, considerando la dimensión económica, social, cultural, física y medioambiental.	6
5.1 5.2 5.3	1.2 El PAI fundamenta la integración intersectorial de los Proyectos, generando complementariedades entre ellos, de cara a la consecución de un objetivo común.	12
5.1 5.2 5.3 6	1.3. El PAI identifica y justifica de manera cuantitativa y cualitativa el impacto transformador de los Proyectos sobre los desafíos diagnosticados en la EDIL.	10
5.4	1.4. El PAI prevé la implementación de proyectos innovadores para la generación de soluciones a problemas de naturaleza urbana y/o local y justifica adecuadamente el carácter innovador de los mismos.	4
2	1.5. Al menos el 50 % de las actuaciones contempladas en el PAI se prevén de manera justificada en barrios desfavorecidos, incorporando actuaciones de integración económica, social y cultural con el resto de la ciudad.	4
2	1.6. Se fundamenta la existencia de tendencias de despoblación o envejecimiento poblacional en el entorno urbano-rural y se justifica en qué medida el PAI contribuirá a contrarrestarlas.	4
-	1.7. N/A	-

Gobernanza		16
8.1	2.1. El PAI describe las competencias locales correspondientes de la/s entidad/es en los diferentes ámbitos de ejecución de los Proyectos.	2
8.4	2.2. El PAI indica qué órganos/departamentos son responsables de la implementación de cada acción y describe los mecanismos de coordinación entre ellos.	2
8.5	2.3. Se acredita la capacidad administrativa y la experiencia en gestión de recursos públicos de la/s unidad/es gestora/s del PAI.	2
5.5	2.4. Los proyectos y/o potenciales actuaciones incluidas en el PAI han sido objeto de conocimiento y participación por parte de la ciudadanía y los actores económicos y sociales afectados.	6
5.3	2.5. El PAI identifica y cuantifica la oportunidad de las acciones de gestión, de formación, de comunicación o cualquier otra que van a ser objeto de asistencia técnica financiada con fondos FEDER, a fin de facilitar la ejecución del PAI.	2
5.3	2.6. El PAI identifica acciones específicas de comunicación y visibilidad del mismo a la ciudadanía.	2

Viabilidad de los proyectos y financiación		34
5.1 5.2 5.3 8	3.1. Los Proyectos no requieren para su ejecución de actuaciones de competencia de otras Administraciones o entidades ajenas a la/s entidad/es participante/s en el PAI o, si lo requieren, el PAI especifica cuáles son, el estado de la tramitación de las mismas, los tiempos necesarios para ponerlas en marcha y cómo afecta esto a la viabilidad temporal de los proyectos.	10
5.1 5.2 5.3 8	3.2. El grado de madurez en la planificación, diseño y/o implementación de los Proyectos y sus actuaciones, así como su viabilidad temporal.	15
8.3	3.3. El PAI justifica la capacidad financiera de la/s entidad/es participante/s en relación con el presupuesto previsto para el Plan y cada uno de sus proyectos.	9
Complementariedad y sinergias		10
8.6	4.1. El PAI prevé mecanismos de coordinación y complementación con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia en su ámbito local.	5
8.6	4.2. El PAI se coordina con otras iniciativas de ámbito local de municipios de otros Estados Miembros de la UE, justificando las sinergias generadas y la contribución de estas iniciativas a superar los desafíos identificados en la EDIL.	3
8.6	4.3. Participación de la entidad en otros programas comunitarios (Urbact, IUE, otros) y su sinergia con el Plan.	2
TOTAL		100

1. RETOS A ABORDAR CON EL PAI

Puente Genil se encuentra en la provincia de Córdoba, en pleno centro geográfico de Andalucía y, al igual que muchos de los municipios localizados en este mismo entorno, se enfrenta desafíos críticos relacionados con su vulnerabilidad ante el cambio climático, la necesidad de dinamizar su economía y generar empleo de calidad, la persistencia de desigualdades sociales y territoriales, y la brecha digital. Estos retos requieren acciones urgentes para fortalecer la resiliencia climática, impulsar un modelo productivo más dinámico e inclusivo, promover la cohesión social y territorial, y avanzar en la transformación digital del municipio para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.



Por ello, la Agenda Urbana de Puente Genil -aprobada en el Pleno Municipal el 30 de enero de 2025 y que actúa como EDIL en esta convocatoria-, en base a la Metodología de la Agenda Urbana Española, ha abordado las dimensiones económica, social, cultural, física y medioambiental de Puente Genil en diferentes variables de forma integrada: modelo urbano; demografía; vivienda; movilidad; economía local; cohesión social e igualdad; entorno natural y paisaje; economía circular y gestión de residuos; cambio climático y resiliencia; digitalización; y gobernanza.. La AU de Puente Genil ha diseñado una visión de ciudad que engloba 4 Ejes Estratégicos:

**PUENTE GENIL + VERDE Y
SOSTENIBLE**
(6 Líneas Estratégicas)

**PUENTE GENIL +
DINÁMICA Y ATRACTIVA**
(5 Líneas Estratégicas)

**PUENTE GENIL + SOCIAL E
INCLUSIVA**
(4 Líneas Estratégicas)

**PUENTE GENIL +
INTELIGENTE Y
TRANSPARENTE**
(3 Líneas Estratégicas)

1. **Puente Genil + Verde y Sostenible**, para proteger el ecosistema y biodiversidad local frente al cambio climático impulsando actuaciones que no solo mitiguen sus efectos y riesgos derivados, sino que permitan su adaptación hacia la transformación verde, la eficiencia energética, el uso eficiente del agua, la gestión de residuos, la recuperación de zonas degradadas –tanto naturales, como urbanas- y la movilidad sostenible, para hacer de Puente Genil un territorio más resiliente ante el cambio climático y actuaciones sobrevenidas.
2. **Puente Genil + Dinámica y Atractiva**, para impulsar, diversificar y modernizar el modelo productivo de Puente Genil, recuperando el crecimiento económico y la creación de empleo, generando cadenas de valor de futuro, verdes y competitivas.
3. **Puente Genil + Social e Inclusiva**, para reducir las desigualdades existentes en Puente Genil, tanto urbanas como sociales, para alcanzar un crecimiento sostenible en base a la cohesión social y territorial en nuestro municipio, poniendo el foco en los barrios y colectivos desfavorecidos, el acceso a la vivienda, el envejecimiento activo y la cultura, el deporte y el ocio alternativo como parámetros saludables de nuestro municipio.
4. **Puente Genil + Inteligente y Transparente**, para impulsar el entorno público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías, con una estrategia de transparencia y de modernización de la administración electrónica para un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

El diagnóstico de la AU Puente Genil, realizado de forma participada, ha permitido identificar importantes desafíos y retos a los que se enfrenta la ciudad de Puente Genil, con los que el PAI intenta dar una respuesta integrada. En este contexto, el **PAI Puente Genil: Ciudad Inteligente y Sostenible a Orillas del Genil**, se erige como una estrategia ambiciosa y coherente para transformar el municipio hacia un futuro más sostenible, dinámico e inclusivo. A través de una serie de proyectos motores y actuaciones interconectadas, el PAI busca revitalizar el entorno urbano y natural, impulsar la economía local, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la cohesión social. Este enfoque integrado aborda los desafíos clave de Puente Genil, desde la adaptación al cambio climático y la transición energética hasta la modernización de infraestructuras y servicios, la promoción del patrimonio cultural y la reducción de desigualdades. El PAI se concibe como un catalizador de desarrollo integral, que moviliza recursos y capacidades para construir un Puente Genil más próspero, resiliente y habitable para las generaciones presentes y futuras.

Este enfoque integrado aborda los desafíos clave de Puente Genil, desde la adaptación al cambio climático y la transición energética hasta la modernización de infraestructuras y servicios, la promoción del patrimonio cultural y la reducción de desigualdades. El PAI se concibe como un catalizador de desarrollo integral, que moviliza recursos y capacidades para construir un Puente Genil más próspero, resiliente y habitable para las generaciones presentes y futuras, mediante dos grandes Proyectos Motores:

1. **Proyecto Motor 1: Puente Genil, un río de transformación**, que tiene como objetivo Revitalizar el entorno del río Genil y el casco histórico de Puente Genil, potenciando su valor patrimonial, cultural y turístico y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Este proyecto se enfoca en la recuperación ambiental del río y la Isla del Obispo (PM1.1), la rehabilitación del Convento de los Frailes como centro cultural (PM1.2), la mejora de espacios escénicos y el Teatro Circo (PM1.3), la creación de un centro social en Miragenil (PM1.4), la regeneración urbana del casco histórico (PM1.5) y la construcción del Puente del Sur (PM1.6).

Al abordar la recuperación del patrimonio y la mejora del espacio público, este proyecto contribuye a crear un entorno urbano más atractivo y sostenible, lo que a su vez puede dinamizar la economía local a través del turismo y la cultura. Además, al mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la cohesión social, este proyecto ayuda a mitigar las desigualdades sociales y territoriales.

2. **Proyecto Motor 2: Puente Genil: Digital y sostenible**, que tiene como objetivo impulsar la transformación digital y la sostenibilidad ambiental en Puente Genil, mejorando la eficiencia de los servicios públicos, promoviendo la movilidad sostenible, optimizando la gestión de recursos y fomentando el uso de energías renovables. Este proyecto abarca una amplia gama de actuaciones, desde la ampliación del carril bici (PM2.1) y la mejora del transporte público (PM2.3 y PM2.8) hasta la optimización de la gestión de residuos (PM2.2 y PM2.4), el desarrollo de una red de riego no potable (PM2.5), el fomento de energías renovables en edificios municipales (PM2.6), la modernización de la administración electrónica (PM2.7) y el entoldado del centro comercial abierto (PM2.9). Este proyecto aborda directamente la necesidad de adaptación al cambio climático y transición ecológica, al promover la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la gestión responsable de recursos. Además, al impulsar la transformación digital de la administración y los servicios públicos, este proyecto contribuye a reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La tabla abajo representada recoge como se conforma el PAI de Puente Genil y su vinculación con la Agenda Urbana que, en su conjunto, buscan **dar respuesta a problemáticas centrales identificadas en la AU Puente Genil, como la vulnerabilidad del municipio ante el cambio climático y la necesidad de una transición ecológica, la persistencia de desigualdades sociales y territoriales, y la brecha digital. A través de sus dos proyectos motores, el PAI busca revitalizar el entorno urbano y natural, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia energética, al tiempo que impulsa la transformación digital de la administración y los servicios públicos para mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades en el municipio.**

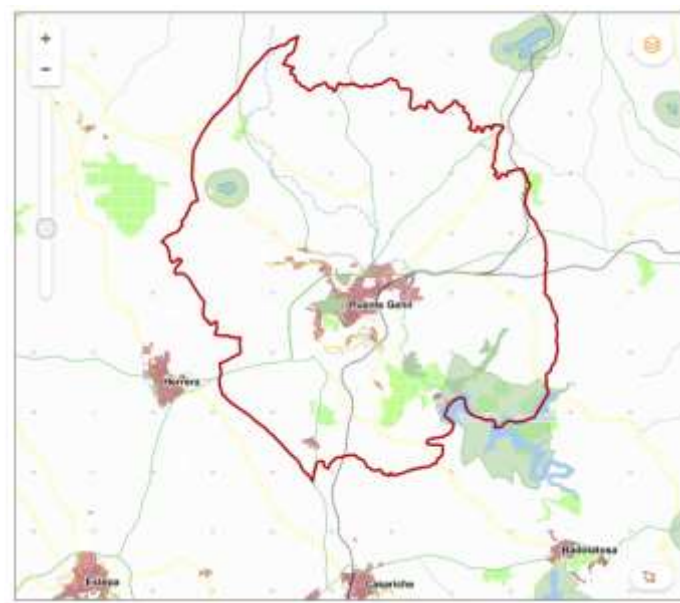
Retos/Desafíos AU Puente Genil	Actuación PAI Puente Genil	Tipo de Acción
RU.OE1.4. Proteger el patrimonio natural y cultural y utilizarlo como recurso. RU.OE3.4. Restaurar y renaturalizar espacios.	PM1.1. Recuperación ambiental del río Genil e Isla del Obispo	2. Energía y Medio Ambiente
RU.OE1.4. Proteger el patrimonio natural y cultural y utilizarlo como recurso. RU.OE2.2. Rehabilitar y reutilizar terrenos y edificios industriales y/o degradados con usos adecuados a las necesidades del territorio.	PM1.2. Reforma integral Convento de los Frailes	4. Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura
RU.OE2.5. Impulsar los espacios y edificios públicos como ejes de confort y vertebradores de la ciudad, para lo cual hay que avanzar hacia la accesibilidad universal.	PM1.3. Mejora espacios escénicos y equipamiento Teatro Circo	
RU.OE6.1. Dotar de servicios de manera equilibrada a todos los barrios de Puente Genil, en especial a los barrios más desfavorecidos.	PM1.4. Centro Social Miragenil	3. Inclusión Social
RU.OE1.3. Reaprovechar espacios infrautilizados y vacíos urbanos, fomentando la interconexión de barrios. RU.OE2.7. Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana, bajo parámetros de eficiencia energética y accesibilidad, especialmente en barrios degradados.	PM1.5. Plan de regeneración y embellecimiento urbano del casco histórico	4. Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura
RU.OE1.3. Reaprovechar espacios infrautilizados y vacíos urbanos, fomentando la interconexión de barrios. RU.OE5.1. Avanzar hacia la ciudad de los 15 minutos, ganando espacios productivos de proximidad y devolviendo el espacio al peatón.	PM1.6. Puente del Sur	
RU.OE5.3. Impulsar la caminabilidad, las redes ciclables y el transporte colectivo.	PM2.1. Ampliación del carril bici	2. Energía y Medio Ambiente
RU.OE4.6. Incrementar y mejorar el sistema de recogida y reciclaje de residuos.	PM2.2. Estación transferencia residuos	
RU.OE5.3. Impulsar la caminabilidad, las redes ciclables y el transporte colectivo.	PM2.3. Sistema de transporte bus urbano aldeas	

Retos/Desafíos AU Puente Genil	Actuación PAI Puente Genil	Tipo de Acción
RU.OE4.6. Incrementar y mejorar el sistema de recogida y reciclaje de residuos.	PM2.4. Sistema de gestión de residuos	2. Energía y Medio Ambiente
RU.OE4.1. Mejorar la gestión del agua como elemento vital de sostenibilidad: disminución del consumo, lectura eficiente, pérdida de fugas o sistemas de depuración.	PM2.5. Red de riego no potable	
RU.OE2.3. Impulsar las energías renovables utilizando como elementos tractores a los edificios y espacios municipales. RU.OE4.2. Fomentar el uso de tecnologías renovables e iluminación eficiente. RU.OE4.3. Utilizar cubiertas de edificios y otros espacios públicos para implantar sistemas de energías renovables.	PM2.6. Energía renovable solar cubiertas municipales	
RU.OE9.5. Consolidar el desarrollo y uso de la administración electrónica. RU.OE9.7. Avanzar en la capacitación digital por parte de las pymes locales.	PM2.7. Soluciones TIC administración servicios electrónicos	1. Digital y Dinamización Económica
RU.OE5.3. Impulsar la caminabilidad, las redes ciclables y el transporte colectivo. RU.OE9.2. Avanzar hacia la consolidación como Smart City.	PM2.8. Sistema de gestión de flotas y contenedores + transporte público	
RU.OE3.2. Reducir las islas de calor fomentando el incremento del verde en la ciudad y sistemas de entoldado o nebulización, entre otros. RU.OE7.5. Impulsar el comercio de proximidad y el producto local.	PM2.9. Entoldado centro comercial abierto	

2. ÁREA DE ACTUACIÓN

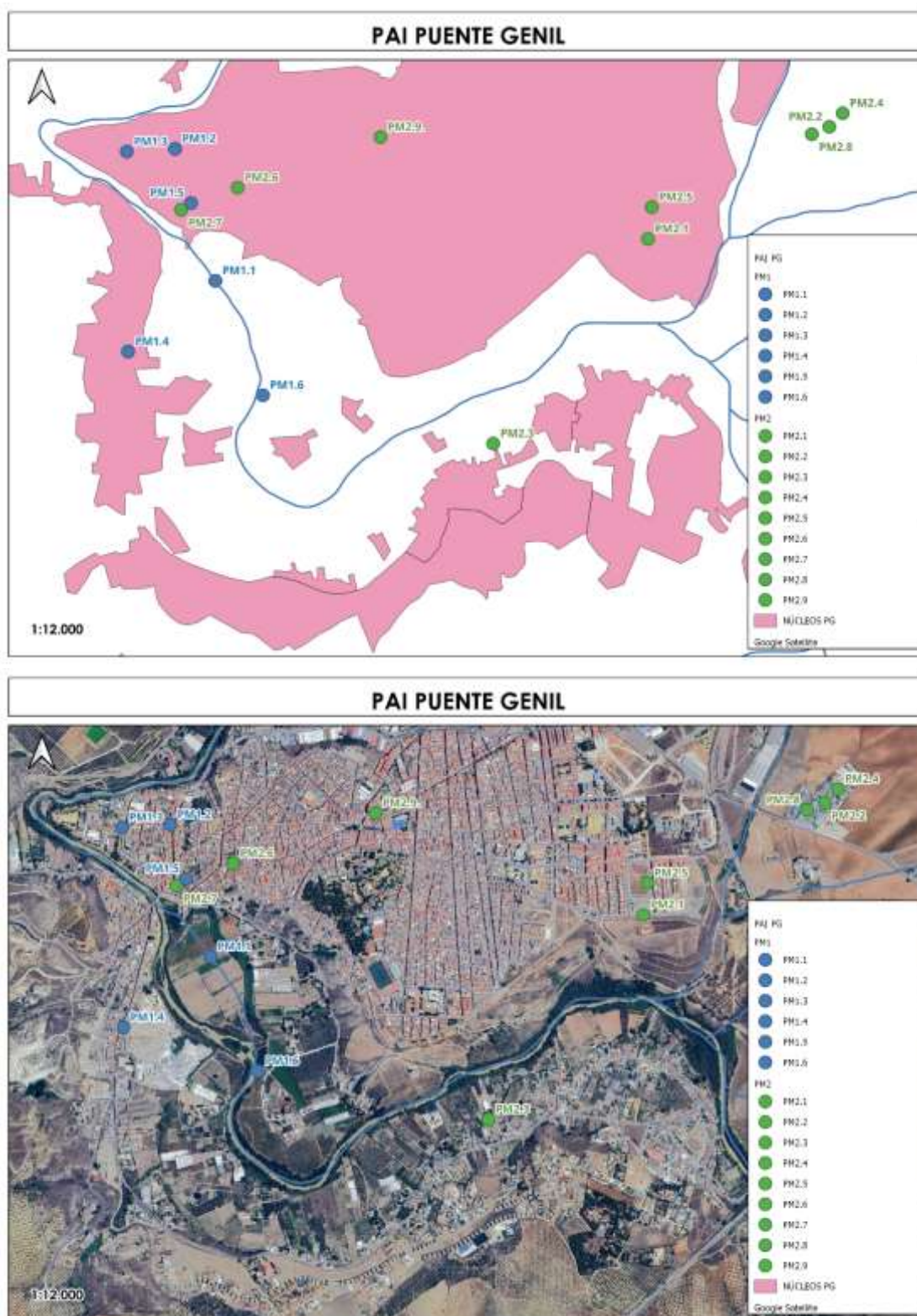
2.1. DEFINICIÓN DEL ÁREA

Puente Genil, con una extensión superficial de 171 km², está compuesto por 10 núcleos de población (Arenales, Bocas del Riguelo, Cordobilla, La Mila, Palomar, Puente Genil, Puerto Alegre, Ribera Alta, Ribera Baja y Sotogordo), a los cuales hay que sumar los diseminados. De ellos, el 915% de la población se localizan en el núcleo de Puente Genil.



Término municipal y núcleos de Puente Genil

En este contexto, aunque existen actuaciones que engloban todo el municipio (PM2.4, PM2.7, y PM2.8), el Área de Actuación principal del PAI de Puente Genil se concentra en el núcleo de Puente Genil y en núcleos de Ribera Baja, La Mina, Sotogordo, Puerto Alegre, Arenales y Cordobilla.



Localización de Actuaciones Puente Genil (mapa de núcleos y mapa satélite)

Conforme se indica en la Agenda Urbana, Puente Genil cuenta con un 2,2% inferior a hace diez años.



FUENTE: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Año 2021.
Elaboración propia.

Por otro lado, en Puente Genil existen Áreas Vulnerables Zonas Desfavorecidas (ERACIS) donde se han localizado 7 Actuaciones (además de las municipales) -el 47% del total-, además, se ha identificado que las 15 actuaciones (100% del total) que están localizadas en espacios que cuentan con diferentes grados de vulnerabilidad conforme indicadores inferiores a la media municipal según el **Atlas de Distribución de Renta de los Hogares** del Instituto Nacional de Estadística, como se puede comprobar en la siguiente tabla, donde se identifica en color rojizo, donde destacan 7 de las zonas de actuación con un nivel de envejecimiento por encima de la media municipal, que ya de por sí es elevado (17,93%):

ACTUACIÓN	Zonas Desfavorecidas (ERACIS)	Renta media por persona	Renta media por hogar	Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo menor de 7.500€	Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana	Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por encima del 200% de la mediana	Porcentaje de población menor de 18 años	Porcentaje de población mayor de 65 años	Índice de Gini
PM1.1. RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO GENIL E ISLA DEL OBISPO	CO_12	9.116,36	23.533,85	21,44%	40,96%	2,15%	17,51%	20,96%	30,15%
PM1.2. REFORMA INTEGRAL CONVENTO DE LOS FRAILES				15,44%			16,67%	19,30%	32,98%
PM1.3. MEJORA ESPACIOS ESCÉNICOS Y EQUIPAMIENTO TEATRO CIRCO				15,44%			16,67%	19,30%	32,98%
PM1.4. CENTRO SOCIAL MIRAGENIL	CO_12	9.116,36	23.533,85	21,44%	40,96%	2,15%	17,51%	20,96%	30,15%
PM1.5. PLAN DE REGENERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO URBANO DEL CASCO HISTÓRICO				16,26%	30,86%				31,30%
PM1.6. PUENTE DEL SUR	CO_12	9.116,36	23.533,85	21,44%	40,96%	2,15%	17,51%	20,96%	30,15%
PM2.1. AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI		9.459,71				1,20%			
PM2.2. ESTACIÓN TRANSFERENCIA RESIDUOS	CO_12	9.790,38	24.492,17			1,66%	17,23%		
PM2.3. SISTEMA DE TRANSPORTE BUS URBANO ALDEAS	CO_12						16,57%	19,23%	29,60%
PM2.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	CO_12	9.790,38	24.492,17			1,66%	17,23%		
PM2.5. RED DE RIEGO NO POTABLE		9.459,71				1,20%			
PM2.6. ENERGÍA RENOVABLE SOLAR CUBIERTAS MUNICIPALES				16,26%	30,86%				31,30%
PM2.7. SOLUCIONES TIC ADMINISTRACIÓN SERVICIOS ELECTRÓNICOS				16,26%	30,86%				31,30%
PM2.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS Y CONTENEDORES + TRANSPORTE PÚBLICO	CO_12	9.790,38	24.492,17			1,66%	17,23%		
PM2.9. ENTOLDADO CENTRO COMERCIAL ABIERTO							16,06%	24,01%	28,95%
MEDIA PUENTE GENIL	CO_11 CO_12	10.323,8	26.519,5	13,76	30,36	3,02	18,43	17,93	28,41

3. APROBACIÓN DEL PAI

El presente PAI de Puente Genil fue aprobado por el Pleno Municipal en fecha 26 de febrero de 2025.

4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El PAI "Puente Genil: un Futuro Sostenible Junto al Genil" representa una hoja de ruta estratégica para la transformación integral de Puente Genil, con el objetivo de convertirla en una ciudad más sostenible, digital, accesible y atractiva para sus ciudadanos y visitantes. Este plan se fundamenta en dos proyectos motores, "Puente Genil: un Río de Transformación" y "Puente Genil: Digital y Sostenible", que abordan los desafíos y oportunidades clave para el desarrollo futuro de la ciudad.

PM1: "Puente Genil: un Río de Transformación" se centra en la recuperación y puesta en valor del río Genil como eje vertebrador de la ciudad. A través de la recuperación ambiental del río e Isla del Obispo (PM1.1), se busca devolver el río a la ciudad, creando un espacio natural y de ocio para los ciudadanos. La rehabilitación del exconvento de La Victoria (PM1.2) como centro de las artes y el patrimonio, y la mejora del Teatro Circo (PM1.3), impulsarán la oferta cultural y turística de la ciudad. La creación del Centro Social Miragenil (PM1.4) fortalecerá el tejido social y vecinal. La regeneración y embellecimiento del casco histórico (PM1.5) y la construcción del Puente del Sur (PM1.6) mejorarán la accesibilidad y la movilidad en el centro urbano.

PM2: "Puente Genil: Digital y Sostenible" impulsa la modernización de la ciudad a través de la digitalización y la sostenibilidad. La ampliación del carril bici (PM2.1) y la mejora del transporte público (PM2.3) fomentarán la movilidad sostenible. La remodelación de la estación de transferencia de residuos (PM2.2) y la implementación de un nuevo sistema de gestión de residuos (PM2.4) mejorarán la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión de residuos. La creación de una red de riego no potable (PM2.5) y la instalación de energía renovable en cubiertas municipales (PM2.6) contribuirán a la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental. La digitalización de la administración y los servicios electrónicos (PM2.7), la implementación de un sistema de gestión de flotas y contenedores (PM2.8) y el entoldado del centro comercial abierto (PM2.9) mejorarán la eficiencia, la accesibilidad y la calidad de vida en la ciudad.

Este PAI se alinea con los objetivos de la Agenda Urbana Española y la Nueva Bauhaus Europea, buscando crear una ciudad más sostenible, inclusiva y bella. A través de la implementación de estos proyectos motores y actuaciones, Puente Genil se convertirá en un referente de ciudad inteligente y sostenible, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y construyendo un futuro próspero para las generaciones venideras.

En consonancia con las actuaciones referenciadas en la infografía anterior, cada una de estas se encuentra en un estado de madurez diferenciado, destacando que el Ayuntamiento de Puente Genil actualmente dispone de un nivel avanzado en las actuaciones planteadas en el presente PAI, según se recoge en la tabla inferior.

ACTUACIÓN	ESTADO	NIVEL DE MADURACIÓN	
PM1.1.	- En las actuaciones de recuperación ambiental que se desarrollarán en cauce urbano no requiere permisos de otras AAPP. - En la actuación sobre la Isla del Obispo se requiere autorización de la CHG. Tiempo estimado de la misma 4 meses. Se requiere adquisición de terrenos: tiempo estimado 8 meses. - Solución identificada y desarrollada en el espacio urbano al otro lado del río en el parque fluvial Llanos del Cristo. La actuación en Isla del Obispo sería su continuación.	Medio Alto	
PM1.2.	- Redactado informe propuesta de diagnóstico y actuaciones - No requiere permisos o competencias de otras AAPP - Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM1.3.	- No requiere permisos o competencias de otras AAPP - Soluciones identificadas y desarrolladas en otros espacios culturales similares. - Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM1.4.	- No requiere permisos o competencias de otras AAPP - Solución identificada y desarrollada en otros proyectos del Ayuntamiento de Puente Genil de iguales características. - Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM1.5	- No requiere permisos o competencias de otras AAPP - Soluciones identificadas y desarrolladas en otros espacios urbanos de similares características. - Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM1.6.	- Memoria redactada por la Excma. Diputación de Córdoba. - Requiere permiso de la CHG: tiempo estimado 6 meses. - Requiere adquisición de terrenos: tiempo estimado 6 meses.	Medio Alto	
PM2.1.	- Memoria técnica redactada. - Requiere permiso de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta: tiempo estimado, 6 meses. - Obtenida autorización, licitación inmediata.	Medio Alto	

ACTUACIÓN	ESTADO	NIVEL DE MADURACIÓN	
PM2.2.	• Anteproyecto • No requiere permisos o competencias de otras AAPP • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.3.	• No requiere permisos o autorizaciones de otras AAPP • Soluciones identificadas y desarrolladas en otros proyectos de similares características. • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.4.	• Anteproyecto • No requiere permisos o competencias de otras AAPP • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.5	• Anteproyecto • No requiere permisos o competencias de otras AAPP • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.6.	• No requiere permisos o autorizaciones de otras AAPP • Soluciones identificadas y desarrolladas en otras cubiertas de edificios e instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil. • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.7.	• No requiere permisos o autorizaciones de otras AAPP • Soluciones identificadas y desarrolladas en otros proyectos de similares características. • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.8.	• Estudio económico y PPT / PCAP redactados. • No requiere permisos o autorizaciones de otras AAPP • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	
PM2.9.	• No requiere permisos o autorizaciones de otras AAPP • Solución ya identificada y ensayada en Puente Genil. • Se puede licitar de forma inmediata	Alto	

5. PROYECTOS MOTORES

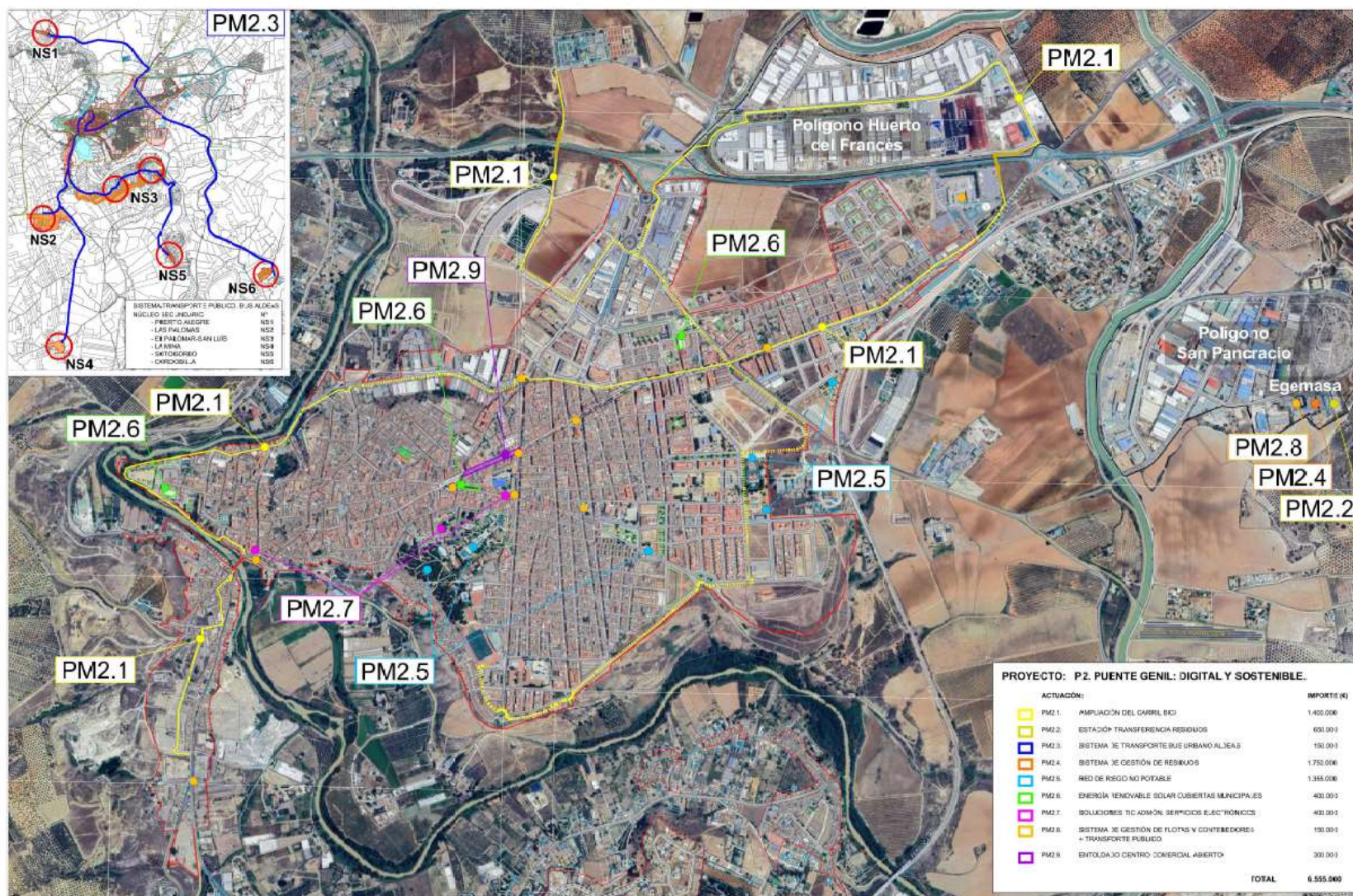
A continuación, se pasa a detallar el mismo a través de fichas explicativas agrupadas en estos 2 Proyectos Motores.

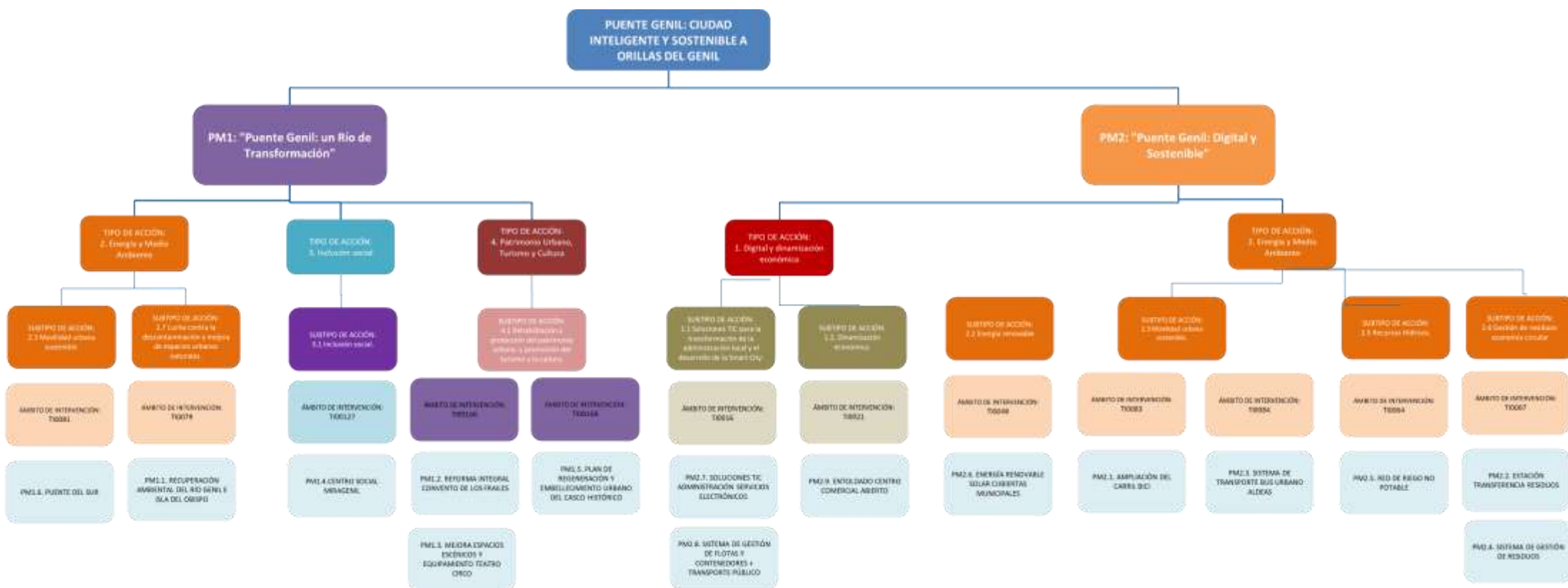
LOCALIZACIÓN ACTUACIONES PM1

P1. PUENTE GENIL. UN RÍO DE TRANSFORMACIÓN

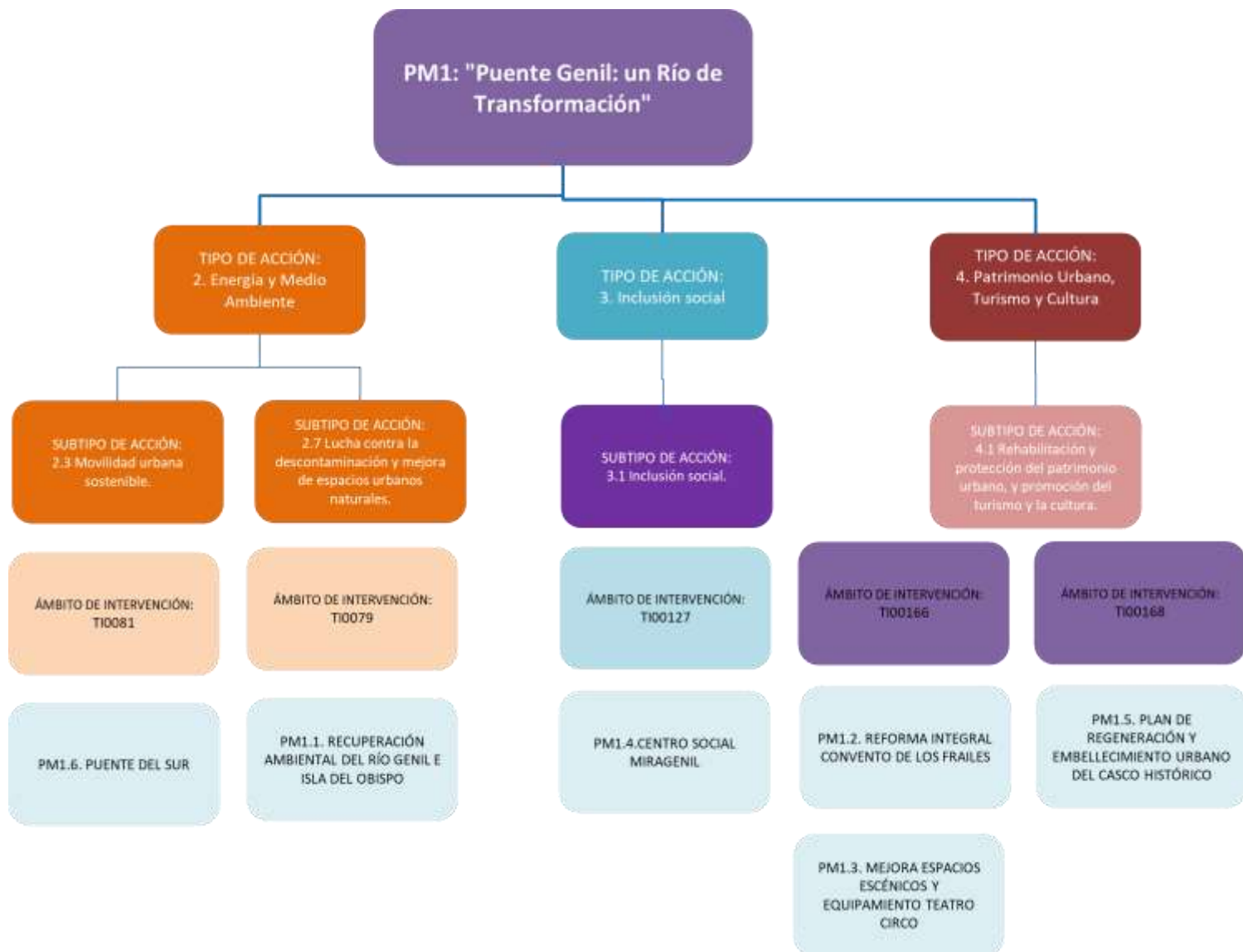


P2. PUENTE GENIL. DIGITAL Y SOSTENIBLE





5.1 PROYECTO MOTOR 1: PUENTE GENIL, UN RÍO DE TRANSFORMACIÓN



Proyecto Motor 1: PUENTE GENIL, UN RÍO DE TRANSFORMACIÓN		
Objetivo común	Revitalizar el patrimonio histórico y natural, centrando la atención en el río Genil. Se persigue recuperar espacios emblemáticos, mejorar la accesibilidad y fortalecer la identidad cultural, impulsando así el turismo y la cohesión social.	
Objetivo específico	• Recuperar y renaturalizar el entorno del río Genil: PM1.1. • Poner en valor el patrimonio histórico y cultural de Puente Genil: PM1.2, PM1.3. • Fortalecer el tejido social y vecinal: PM1.4. • Mejorar la accesibilidad y la movilidad en el casco histórico: PM1.5, PM1.6.	
Complementariedad	PROYECTO MOTOR	AGENDA URBANA
	Proyecto Motor 2	Ficha 4 - Acción 1 Ficha 9 - Acción 13 Ficha 9 - Acción 13 Ficha 5 - Acción 3 Ficha 9 - Acción 12 Ficha 6 - Acción 2
Área de afectación	Zona afectación: • PM 1.1. Río Genil. • PM 1.2. Casco Histórico. • PM 1.3. Casco Histórico. • PM 1.4. Barriadas. • PM 1.5. Casco Histórico. • PM 1.6. Barriadas. Áreas Vulnerables ERACIS: • PM 1.1. CO_12. • PM 1.4. CO_12. • PM 1.6. CO_12. Zonas desfavorecidas: Todas las actuaciones se encuentran en zonas con indicadores inferiores a la media municipal según el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares del INE.	

A continuación se exponen las fichas individualizadas de cada Actuación:

Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto			
PM 1.1. RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO GENIL E ISLA DEL OBISPO	2				TI0079				RU.OE1.4. RU.OE3.4.								Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				2.500.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: terminar los senderos que configuran los paseos del río, la limpieza del cauce urbano, su renaturalización y la creación del parque fluvial de la Isla del Obispo como cierre de las actuaciones contempladas en el Plan Especial del Río Genil y devolviendo el río a la ciudad. Acciones contempladas: ✓ Restauración de las riberas: eliminación de especies invasoras y plantación de vegetación autóctona para reforzar la resiliencia del ecosistema ante el cambio climático. ✓ Dinamización del entorno: integración de recorridos peatonales y espacios de descanso para promover el disfrute del paisaje y la educación ambiental. ✓ Infraestructura sostenible: instalación de señalización interpretativa, áreas de sombra y mobiliario urbano ecológico para mejorar la accesibilidad y la experiencia de los usuarios. ✓ Mejoras en el ecosistema: regeneración de la cubierta vegetal, estabilización de márgenes, mejora de la conectividad ecológica y control de la erosión y calidad del agua para preservar los recursos naturales del área. Esta actuación contribuirá a consolidar el río Genil y la Isla del Obispo como un espacio natural rehabilitado, accesible y sostenible, que será un referente de conservación y disfrute para la comunidad.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Medio-Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO

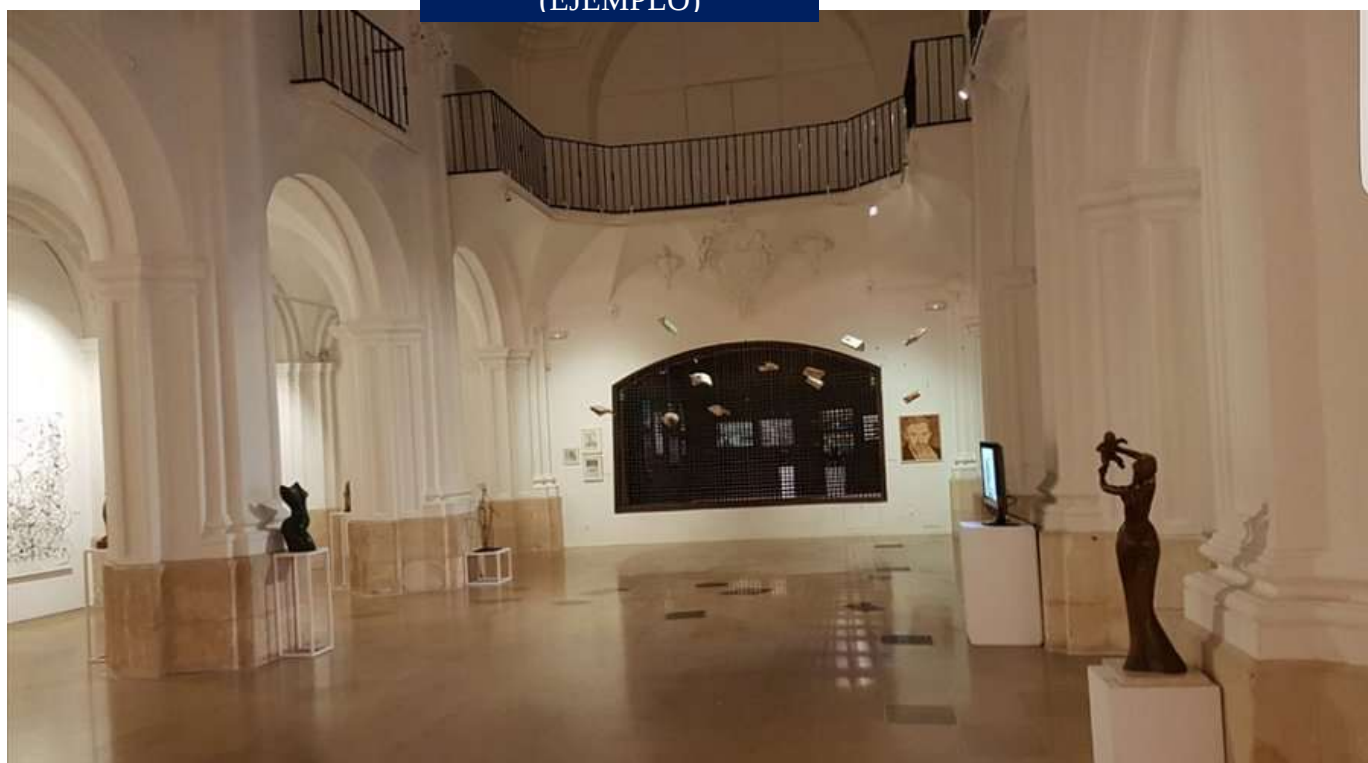


Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto			
PM 1.2. REFORMA INTEGRAL CONVENTO DE LOS FRAILES	4				TI00166				RU.OE1.4. RU.OE2.2.								Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio				2.200.000 €			
																								
	Descripción																							
Objetivo: hacer una reforma integral del antiguo convento e iglesia de La Victoria (conocida popularmente como los Frailes), de alto interés patrimonial, para incorporación de nuevos usos culturales, educativos, sociales y de difusión e interpretación de la historia cultural y el patrimonio de Puente Genil. Acciones contempladas: ✓ Restauración estructural: consolidación del inmueble, respetando los valores arquitectónicos y patrimoniales del convento, asegurando su estabilidad a largo plazo. ✓ Rehabilitación de cubiertas y elementos ornamentales: conservación de las cubiertas y detalles ornamentales, protegiendo el patrimonio histórico del edificio. ✓ Adaptación interior para usos culturales y expositivos: creación de salas polivalentes, áreas para formación y espacios para la exhibición artística, facilitando su dinamización cultural. ✓ Instalación de sistemas de eficiencia energética: implementación de soluciones energéticas sostenibles para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia del convento. ✓ Mejoras en accesibilidad: eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de espacios para garantizar su accesibilidad a todos los colectivos. Esta Actuación transformará el Convento de los Frailes en un centro cultural de referencia, fortaleciendo la vida cultural y turística del municipio.																								
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

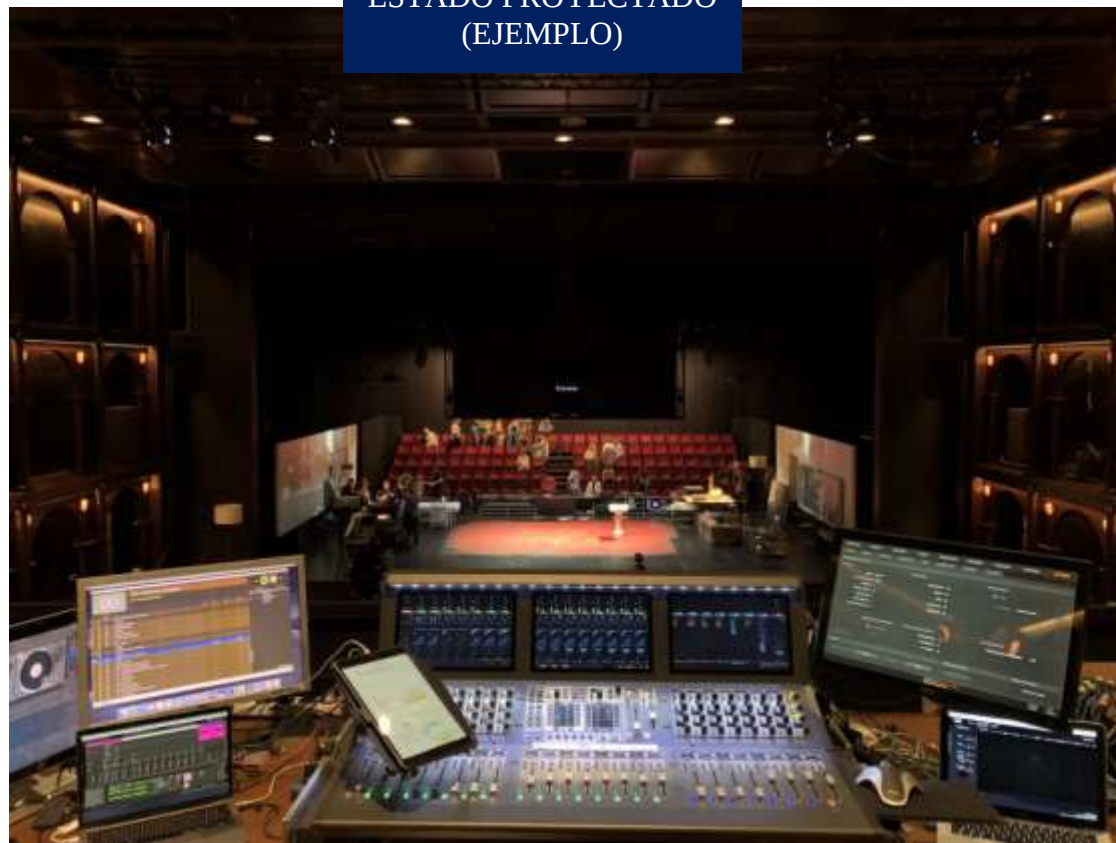
ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO
(EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción	Ámbitos de intervención	Retos y desafíos	OE con el que se alinea	Ámbito competencial	Presupuesto														
PM 1.3. MEJORA ESPACIOS ESCÉNICOS Y EQUIPAMIENTO TEATRO CIRCO	4	TI00166	RU.OE2.5.	 	Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio	195.000 €														
	Descripción																			
	Objetivo: mejora de los espacios escénicos, de uso público y de trabajo del Teatro Circo, rehabilitación de cubiertas y dotación de equipamiento moderno de montaje y audiovisual del Teatro. Acciones contempladas: ✓ Renovación del equipamiento escénico: actualización de la iluminación, sonido y otros elementos técnicos, asegurando las mejores condiciones para las representaciones artísticas. ✓ Adecuación de espacios de camerinos y zonas técnicas: mejora de la comodidad y funcionalidad de los espacios destinados a artistas y técnicos, garantizando un entorno óptimo para el desarrollo de los espectáculos. ✓ Mejoras en accesibilidad y seguridad: adaptación del teatro para cumplir con las normativas de accesibilidad y seguridad, facilitando el acceso y la comodidad de todos los públicos. ✓ Implementación de soluciones digitales y tecnológicas: optimización de la gestión del espacio y la experiencia del público mediante el uso de tecnologías digitales, mejorando la conectividad y la interacción durante los eventos. Esta Actuación fortalecerá al Teatro Circo como un espacio cultural de excelencia, promoviendo la creatividad artística y la participación de la comunidad en actividades culturales																			
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto															



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto			
PM 1.4. CENTRO SOCIAL MIRAGENIL	3				TI00127				RU.OE6.1.				 				Servicios Sociales, Igualdad y Familias				150.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del edificio público existente en calle Nueva de Miragenil como centro de convivencia social y vecinal del barrio. Acciones contempladas: ✓ Construcción y adecuación del edificio: creación de un espacio funcional, accesible y sostenible para el desarrollo de actividades comunitarias. ✓ Dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico: instalación de recursos necesarios para el desarrollo de actividades formativas, educativas y socioculturales. ✓ Creación de salas polivalentes y espacios de reunión: espacios adaptados para talleres, encuentros vecinales y programas de apoyo a colectivos vulnerables, promoviendo la integración y el bienestar social. ✓ Mejoras en eficiencia energética y sostenibilidad: implementación de soluciones sostenibles que reduzcan el impacto ambiental y garanticen un bajo consumo energético. Este centro social convertirá a Miragenil en un modelo de integración y bienestar, ofreciendo un espacio inclusivo que promueva la participación activa y el sentido de comunidad.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO (EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto			
PM 1.5. PLAN DE REGENERACIÓN Y EMBELLECIMIENTO URBANO DEL CASCO HISTÓRICO	4				TI00168				RU.OE2.7. RU.OE1.3.				 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD  ECONOMÍA URBANA				Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad				600.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: intervención en espacios y edificios públicos del casco histórico mediante remodelación de plazas; señalización y rotulación homogénea; intervención sobre el Puente; iluminación ornamental; repavimentación de calles con materiales sostenibles y propios del casco histórico; dotación de mobiliario urbano y mejora de la accesibilidad; mejora de la accesibilidad. Acciones contempladas: ✓ Rehabilitación de viarios y plazas emblemáticas: mejora de la accesibilidad y funcionalidad de las principales vías del casco histórico, para su disfrute tanto por peatones como por residentes. ✓ Renovación del mobiliario urbano y pavimentación: creación de un entorno más atractivo y cómodo para los ciudadanos y visitantes, con la instalación de nuevos elementos urbanos. ✓ Recuperación de fachadas y elementos arquitectónicos: conservación del patrimonio histórico, restaurando las fachadas y detalles arquitectónicos de interés. ✓ Implementación de iluminación ornamental: mejora estética del casco histórico mediante soluciones de iluminación que reduzcan la contaminación visual y destaquen la belleza arquitectónica. ✓ Dinamización turística y comercial: impulso de la actividad económica local a través de la revitalización del casco histórico, favoreciendo el comercio y el turismo. El plan transformará el casco histórico en un referente patrimonial y un motor para el desarrollo cultural, turístico y económico de Puente Genil.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO (EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto			
P.M 1.6. PUENTE DEL SUR	2				TI0081				RU.OE5.1. RU.OE1.3.				 MOVILIDAD Y TRANSPORTE				Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				2.800.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: ejecución de un puente sobre el río Genil dotando de una circunvalación al sur del casco urbano, que ahora está limitado por el propio cauce del Genil pues incidirá sobre la mejora del tráfico rodado y peatonal. Acciones contempladas: ✓ Construcción de un nuevo puente: infraestructura que facilitará el paso de vehículos y peatones entre las zonas norte y sur del municipio, descongestionando el tráfico en el centro urbano. ✓ Mejoras en la movilidad: creación de accesos más eficientes para los residentes, comercios e industrias, optimizando el flujo de tráfico. ✓ Integración urbana: conexión de la zona sur con el núcleo urbano, favoreciendo el desarrollo de nuevas oportunidades de inversión y crecimiento. El Puente del Sur facilitará una mayor integración y conectividad entre las diferentes áreas del municipio, impulsando el desarrollo y la sostenibilidad de Puente Genil.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Medio-Alto																			

ESTADO PROYECTADO

Planta del puente



Puente del Sur

Asistencia técnica redacción proyecto



hoy

ESTADO PROYECTADO

Puente del Sur

Asistencia técnica redacción proyecto



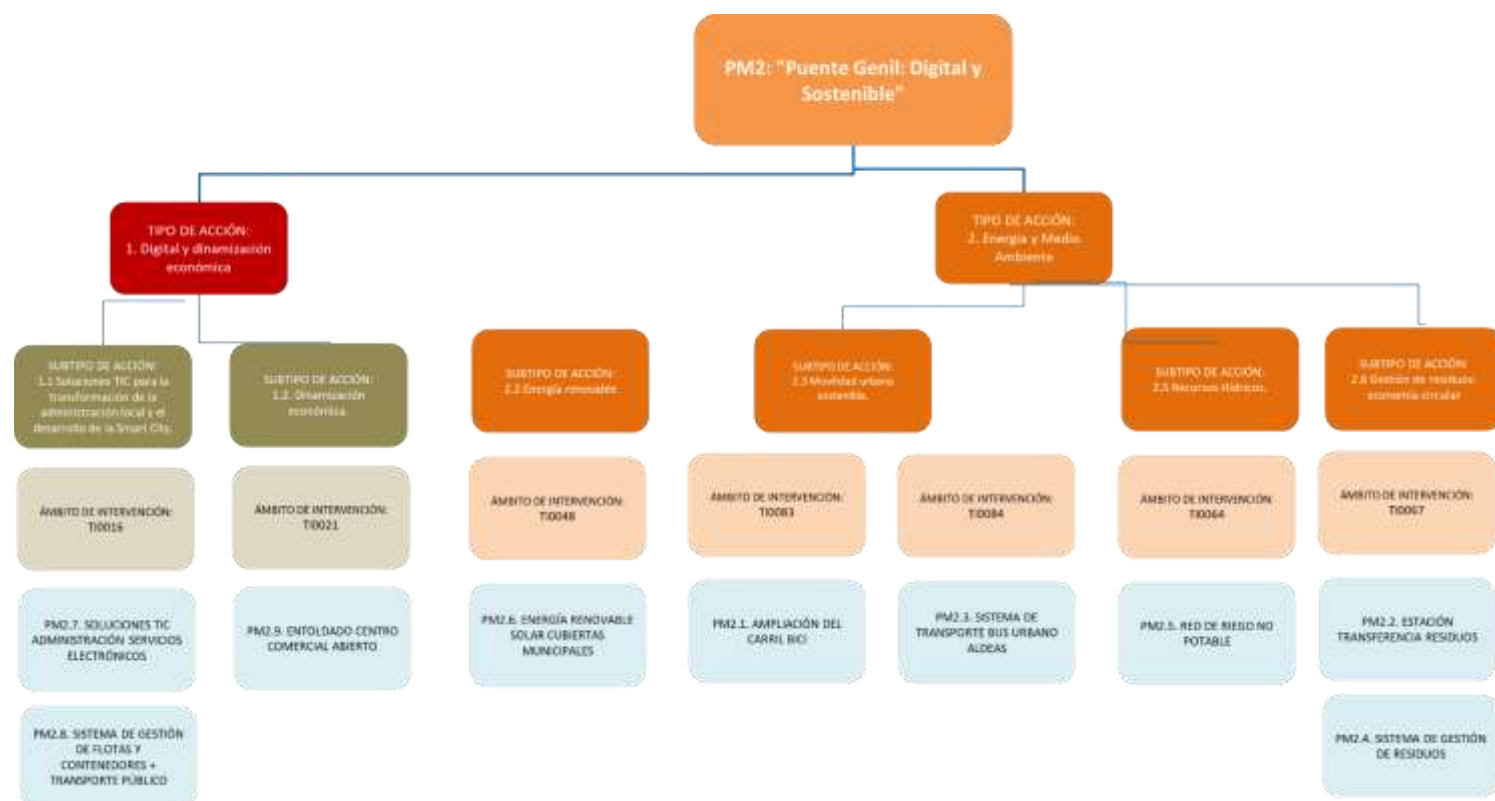
Trazado completo del proyecto

Cronograma y presupuesto estimado de actuaciones						
Actuación	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
PM 1.1.		714.286€	714.286€	714.286€	357.143€	2.500.000 €
PM 1.2.			1.100.000€	1.100.000€		2.200.000 €
PM 1.3.		195.000€				195.000 €
PM 1.4.		150.000 €				150.000 €
PM 1.5.		300.000€	300.000€			600.000 €
PM 1.6.		455.814€	781.395€	781.395€	781.395€	2.800.000 €
TOTAL PM1		1.515.100€	2.895.681€	2.895.681€	1.138.538€	8.445.000 €

Síntesis presupuestaria				
Actuación	tipo de acción	Subtipo de acción	Presupuesto total	Representación sobre el total
PM 1.1.	2	2.7	2.500.000 €	29,6%
PM 1.2.	4	4.1	2.200.000 €	26,1%
PM 1.3.	4	4.1	195.000 €	2,3%
PM 1.4.	3	3.1	150.000 €	1,8%
PM 1.5.	4	4.1	600.000 €	7,1%
PM 1.6.	2	2.3	2.800.000 €	33,2%
Total PM1 respecto al PAI			8.445.000 €	56,3%

Desglose de presupuesto por tipo de acción		
Tipo de acción	Presupuesto total	Representación sobre el total
1	-	-
2	5.300.000 €	62,8%
3	150.000 €	1,8%
4	2.995.000 €	35,5%
Total PM1 respecto al PAI	8.445.000 €	56,3%

5.2 PROYECTO MOTOR 2: PUENTE GENIL: DIGITAL Y SOSTENIBLE



Proyecto Motor 2: PUENTE GENIL: DIGITAL Y SOSTENIBLE		
Objetivo común	Este proyecto tiene como objetivo modernizar la ciudad mediante la digitalización y la sostenibilidad. Se prioriza la movilidad eficiente, la gestión responsable de recursos, el uso de energías renovables y la digitalización de servicios, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.	
Objetivo específico	• Promover la movilidad sostenible: PM2.1, PM2.3. • Optimizar la gestión de residuos y fomentar la economía circular: PM2.2, PM2.4. • Impulsar la eficiencia energética y el uso de energías renovables: PM2.5, PM2.6. • Digitalizar la administración y los servicios públicos: PM2.7, PM2.8. • Mejorar la calidad de vida en el centro comercial abierto: PM2.9.	
Complementariedad	PROYECTO MOTOR	AGENDA URBANA
	Proyecto Motor 2	Ficha 6 – Acción 9 Ficha 3 – Acción 5 Ficha 2 – Acción 4 Ficha 1 – Acción 2 Ficha 17 – Acción 2 Ficha 3 – Acción 2 y 3 Ficha 10 – Acción 3
Área de afectación	Zona afectación: • PM 2.1. Periferia Centro Urbano. • PM 2.2. Municipal. • PM 2.3. Barriadas. • PM 2.4. Municipal. • PM 2.5. Municipal. • PM 2.6. Municipal. • PM 2.7. Municipal. • PM 2.8. Municipal. • PM 2.9. Centro Urbano Comercial. Áreas Vulnerables ERACIS: • PM 2.2. CO_12. • PM 2.4. CO_12. • PM 2.8. CO_12. Zonas desfavorecidas: Todas las actuaciones se encuentran en zonas con indicadores inferiores a la media municipal según el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares del INE.	

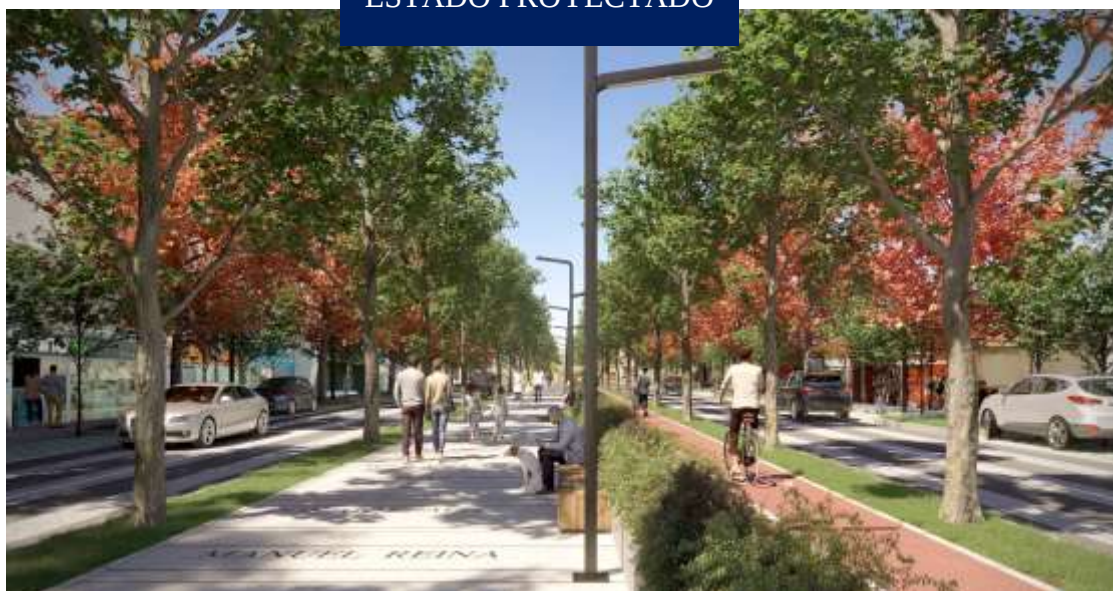
A continuación se exponen las fichas individualizadas de cada Actuación:

Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM 2.1. AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI	2				TI0083				RU.OE5.3.								Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad				1.400.000 €			
	Descripción																							
	El objetivo de esta actuación es la construcción y ampliación de vías ciclistas en el entorno urbano de Puente Genil.																							
	Principales mejoras • Ampliación de la red de carriles bici, conectando diferentes zonas urbanas y facilitando el acceso a: ○ Áreas residenciales ○ Zonas comerciales ○ Centros educativos ○ Puntos de interés turístico y cultural • Reducción del uso del vehículo privado, promoviendo una movilidad más fluida y respetuosa con el medio ambiente. • Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica, gracias a una menor dependencia del transporte motorizado. • Incremento de la seguridad vial para ciclistas, evitando la interacción con el tráfico rodado. Acciones previstas ✓ Pavimentación y señalización de los nuevos tramos del carril bici. ✓ Mejora de la iluminación en accesos y zonas estratégicas para mayor seguridad. ✓ Instalación de medidas de seguridad vial, garantizando la protección de los ciclistas. ✓ Integración en la trama urbana, asegurando una conexión fluida con la movilidad existente. Esta iniciativa permitirá consolidar una red de movilidad sostenible, facilitando el acceso y la seguridad de los usuarios, al tiempo que se avanza hacia un modelo de transporte más limpio y eficiente.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Medio Alto																			

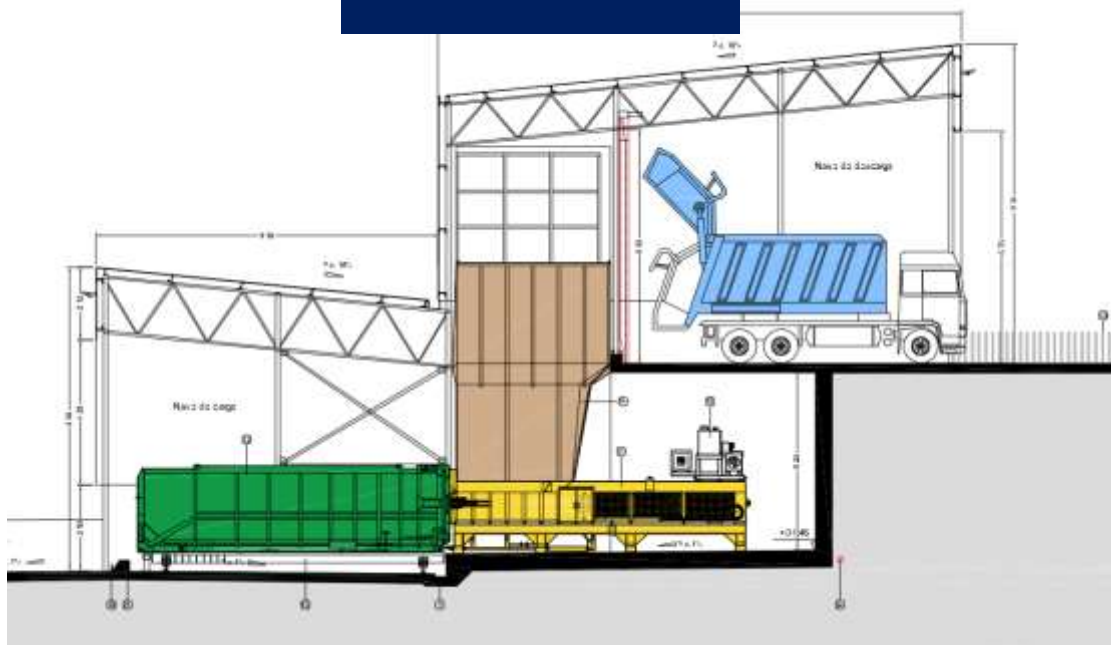
ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM 2.2. ESTACIÓN TRANSFERENCIA RESIDUOS	2				T10067				R30.								Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				650.000 €			
	Descripción																							
	El objetivo de esta actuación es la remodelación y mejora tecnológica de la actual planta de transferencia de residuos donde son recolectados descargados, inspeccionados y compactados para reducir su volumen, antes de ser trasladados a su destino final. Este proceso no solo optimiza el transporte y reduce los costes, sino que también minimiza el impacto ambiental mediante estrictos controles de lixiviados, olores y emisiones. Así, las plantas de transferencia juegan un papel esencial en la eficiencia y sostenibilidad de la gestión de residuos. Esta infraestructura permitirá: • Centralizar la recolección de residuos, facilitando su posterior transporte a plantas de tratamiento y reciclaje. • Reducir costes operativos y minimizar el impacto ambiental, optimizando la logística del servicio. • Mejorar la eficiencia del reciclaje, agilizando la transferencia y evitando la acumulación de residuos en diferentes puntos del municipio.																							
	Acciones previstas																							
	✓ Instalación de equipamiento moderno para la recepción, compactación y almacenamiento temporal de residuos. ✓ Implementación de sistemas de control y pesaje para un seguimiento preciso de los residuos gestionados. ✓ Optimización de rutas de transporte, reduciendo el número de desplazamientos y el consumo de combustible. ✓ Medidas de integración ambiental, como sistemas de insonorización y control de olores, para minimizar el impacto visual y acústico. Esta iniciativa permitirá al municipio avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más eficiente, responsable y respetuoso con el medio ambiente																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM 2.3. SISTEMA DE TRANSPORTE BUS URBANO ALDEAS	2				TI0084				RU.OE.3.				 MOVILIDAD Y TRANSPORTE				Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad				150.000 €			
	Descripción																							
	La actuación tiene como objetivo la mejora del sistema de información a viajeros mediante gestión de vehículos, y dotación de marquesinas digitales en paradas de bus urbano.																							
	Principales mejoras																							
	● Ampliación de la red de transporte público, mejorando la movilidad de los residentes en aldeas. ● Facilitación del acceso a servicios esenciales, como: ○ Centros de trabajo ○ Instalaciones educativas ○ Servicios sanitarios ○ Zonas comerciales y de ocio ● Reducción del tráfico en las zonas más congestionadas, disminuyendo la dependencia del automóvil privado. ● Fomento de la movilidad sostenible, contribuyendo a la reducción de emisiones de CO₂.																							
Acciones previstas																								
✓ Creación de nuevas rutas de autobús que conecten aldeas y centro urbano. ✓ Mejora de la frecuencia y horarios del servicio, adaptándose a las necesidades de la población. ✓ Incorporación de vehículos más ecológicos, promoviendo el transporte sostenible. ✓ Adecuación de infraestructuras de parada y accesibilidad para garantizar un servicio inclusivo.																								
Esta iniciativa permitirá consolidar un sistema de transporte más eficiente, inclusivo y adaptado a las necesidades de la población.																								
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO (EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.4. SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	2				TI0067				RU.OE4.6.								Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				1.750.000 €			
	Descripción																							
	Esta actuación tiene el objetivo de renovar el parque de contenedores y cambio de la metodología de recogida de Carga Lateral a Carga Superior Bilateral.																							
	Principales mejoras																							
	• Optimización de la logística de recogida, mejorando la eficiencia del sistema. • Implementación de nuevas tecnologías para: ○ Clasificación y tratamiento de residuos. ○ Reducción del volumen de residuos enviados a vertedero. • Promoción de la economía circular, reincorporando materiales reciclados al ciclo productivo. • Disminución de emisiones contaminantes, reduciendo el impacto ambiental del municipio.																							
Acciones previstas																								
✓ Reestructuración del sistema de recogida, con optimización de rutas y recursos. ✓ Implementación de tecnologías avanzadas para el tratamiento y clasificación de residuos. ✓ Creación de campañas de concienciación para aumentar la participación ciudadana en el reciclaje. ✓ Reducción de residuos no gestionados adecuadamente y mejora en la reutilización de materiales.																								
Este sistema contribuirá a un municipio más limpio y sostenible, optimizando la gestión de residuos y fomentando una mayor conciencia ambiental.																								
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO
(EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.5. RED DE RIEGO NO POTABLE	2				TI0064				RU.OE4.1.				 MODELO DE CIUDAD  GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				1.355.000 €			
	Descripción																							
	La actuación tiene como objetivo el aprovechamiento del agua no apta para consumo humano, diseñando una red urbana de distribución e interconexión de depósitos y fuentes de suministro de agua no potable para riego. Principales mejoras ○ Optimización del uso de agua no potable, reduciendo la presión sobre fuentes de agua potable. ○ Mayor eficiencia en el riego, adaptando el consumo a las necesidades de cada área. ○ Reducción de costes asociados al consumo de agua potable en espacios públicos. ○ Implementación de tecnologías de control y automatización, mejorando la gestión hídrica. Acciones previstas ✓ Instalación de una red de distribución de agua no potable para el riego. ✓ Adecuación de los sistemas de riego automatizados, optimizando el uso del agua. ✓ Integración de tecnologías de monitorización para la gestión eficiente del recurso hídrico. ✓ Mejora de la infraestructura existente para garantizar un aprovechamiento óptimo del agua. Con esta iniciativa, el municipio avanza hacia una gestión hídrica más sostenible, asegurando la disponibilidad de agua para las futuras generaciones																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO
(EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.6. ENERGÍA RENOVABLE SOLAR CUBIERTAS MUNICIPALES	2				TI0048				RU.OE2.3. RU.OE4.2. RU.OE4.3.				 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD				Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras				400.000 €			
													 CAMBIO CLIMÁTICO											
	Descripción Objetivo: instalación solar en distintos edificios e instalaciones públicas mediante paneles solares que generan energía eléctrica tanto para autoconsumo como para conectar a la red lo que supone un ahorro energético y contribuye a la eficiencia y sostenibilidad ambiental. Acciones contempladas: ✓ Instalación de paneles solares fotovoltaicos en cubiertas municipales. ✓ Adecuación de las cubiertas para la integración de las instalaciones. ✓ Implementación de sistemas de almacenamiento de energía para optimizar el autoconsumo. ✓ Conexión de las instalaciones al sistema eléctrico municipal para maximizar la eficiencia energética. Esta actuación refuerza el compromiso del municipio con la sostenibilidad y la transición hacia un modelo energético más limpio y eficiente.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO ACTUAL



ESTADO PROYECTADO
(EJEMPLO)



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.7. SOLUCIONES TIC ADMINISTRACIÓN SERVICIOS ELECTRÓNICOS	1				TI0016				RU.OE9.5. RU.OE9.7.								Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio				400.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: mejorar la eficiencia y sostenibilidad urbana mediante la digitalización de la administración, la implementación de plataformas inteligentes para la gestión de servicios y la mejora de la conectividad. Acciones contempladas: ✓ Digitalización de procedimientos administrativos para una gestión más ágil y accesible. ✓ Desarrollo e integración de plataformas electrónicas para la prestación de servicios municipales en línea. ✓ Implementación de herramientas de automatización y gestión documental para optimizar los procesos internos. ✓ Fortalecimiento de la ciberseguridad y protección de datos en la administración electrónica. Esta actuación impulsará la transformación digital del ámbito público, facilitando una administración más eficiente, accesible y orientada a las necesidades de la ciudadanía y el sector empresarial.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO PROYECTADO



ESTADO PROYECTADO

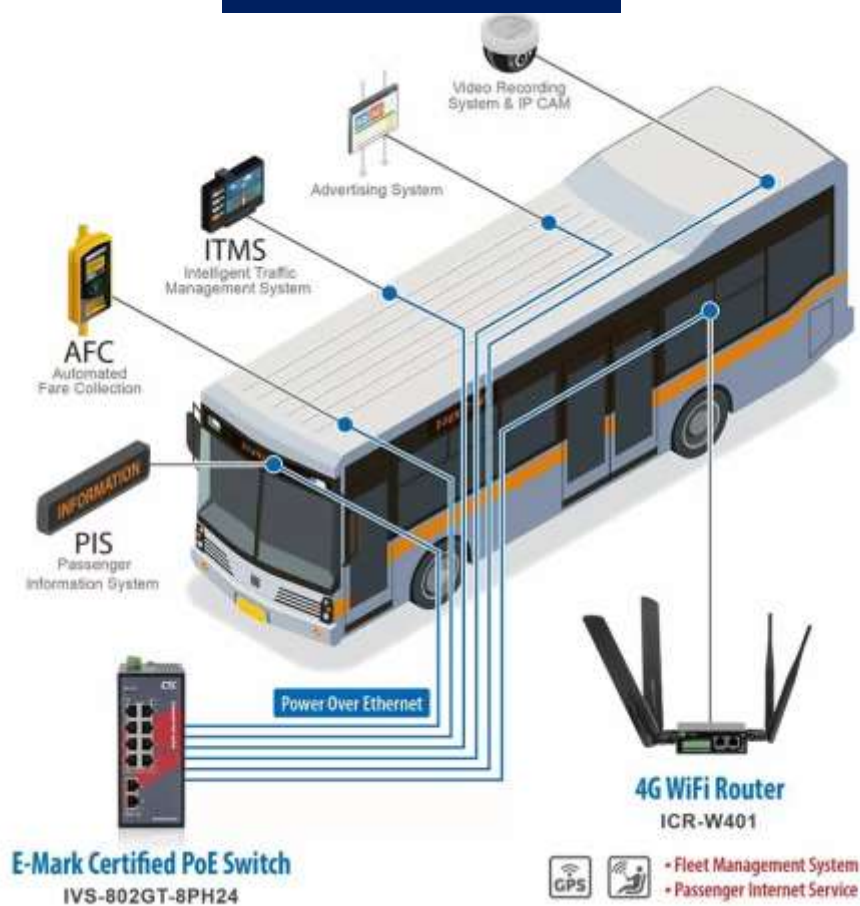


Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS Y CONTENEDORES + TRANSPORTE PÚBLICO	1				TI0016				RU.OE5.3.								Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad				150.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: dotar de una solución integral para la correcta gestión y trazabilidad de los servicios urbanos de recogida de residuos, limpieza viaria y transporte urbano, de manera que se puedan utilizar adecuadamente todos los datos registrados por ordenadores embarcados en los vehículos, sistemas GPS de seguimiento, electrónica de identificación RFID con certificación en integridad de datos, etc., con el objetivo último de que la solución implantada contribuya a una mejor gestión de la calidad de ambos servicios públicos. Acciones contempladas: ✓ Instalación de sensores en contenedores de residuos para monitorear el nivel de llenado y optimizar las rutas de recogida. ✓ Implementación de un sistema de gestión de flotas para el transporte público, adaptando rutas y horarios en función de la demanda en tiempo real. ✓ Desarrollo de software de control y seguimiento para la optimización de las rutas de los vehículos de recogida de residuos. ✓ Mejora de la infraestructura de transporte público, incluyendo la actualización de paradas y accesibilidad. Esta actuación contribuirá a la modernización de los servicios urbanos, promoviendo una ciudad más eficiente, sostenible y conectada con las necesidades de la población.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO PROYECTADO



ESTADO PROYECTADO



Actuaciones potenciales previstas	Tipo de acción				Ámbitos de intervención				Retos y desafíos				OE con el que se alinea				Ámbito competencial				Presupuesto por Actuación			
PM2.9. ENTOLDADO CENTRO COMERCIAL ABIERTO	1				TI0021				RU.OE3.2. RU.OE7.5.								Festejos, Comercio, Mercados, Consumo y Agricultura				300.000 €			
	Descripción																							
	Objetivo: entoldado de la principal arteria comercial de la localidad, con la finalidad de minimizar las temperaturas estivales de manera sostenible y favorecer la actividad comercial de las calles que pudiera verse mermada en esta época por las altas temperaturas. Acciones contempladas: ✓ Diseño e instalación de estructuras de toldos o cubiertas para proporcionar sombra y protección contra las inclemencias meteorológicas, favoreciendo la comodidad de los visitantes. ✓ Adecuación del espacio público para integrar de manera óptima los toldos, garantizando un entorno funcional y accesible. ✓ Mejora de la accesibilidad en el área comercial, asegurando que el espacio sea accesible para personas con movilidad reducida. ✓ Instalación de señalización adecuada para orientar a los visitantes y mejorar su experiencia en el centro comercial abierto. Esta actuación transformará el centro comercial en un lugar más atractivo, cómodo y accesible, impulsando la sostenibilidad económica del municipio y contribuyendo al bienestar de los ciudadanos y la comunidad comercial.																							
Cronograma:	2025				2026				2027				2028				2029							
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4				
NIVEL DE MADURACIÓN					Alto																			

ESTADO PROYECTADO



ESTADO PROYECTADO (EJEMPLO)



Cronograma y presupuesto estimado de actuaciones						
Actuación	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
PM 2.1.		900.000€	500.00€			1.400.000 €
PM 2.2.			541.667€	108.333 €		650.000 €
PM 2.3.	37.500€	112.500€				150.000 €
PM 2.4.		1.458.33€	291.667 €			1.750.000 €
PM 2.5.		632.333€	722.667€			1.355.000 €
PM 2.6.				400.000€		400.000 €
PM 2.7.			175.000€	225.000€		400.000 €
PM 2.8.			65.625€	84.375€		150.000 €
PM 2.9.			300.000 €			300.000 €
TOTAL PM2	37.500€	2.470.833€	2.506.292€	1.540.375€		6.555.000 €

Síntesis presupuestaria				
Actuación	tipo de acción	Subtipo de acción	Presupuesto total	Representación sobre el total
PM 2.1.	2	2.3	1.400.000 €	21,4%
PM 2.2.	2	2.6	650.000 €	9,9%
PM 2.3.	2	2.3	150.000 €	2,3%
PM 2.4.	2	2.6	1.750.000 €	26,7%
PM 2.5.	2	2.5	1.355.000 €	20,7%
PM 2.6.	2	2.2	400.000 €	6,1%
PM 2.7.	1	1.1	400.000 €	6,1%
PM 2.8.	1	1.1	150.000 €	2,3%
PM 2.9.	1	1.2	300.000 €	4,6%
Total PM2 respecto al PAI			6.555.000 €	43,7%

Desglose de presupuesto por tipo de acción		
Tipo de acción	Presupuesto total	Representación sobre el total
1	850.000 €	13,0%
2	5.705.000 €	87,0%
3	-	-
4	-	-
Total PM1 respecto al PAI	6.555.000 €	43,7%

5.3 FICHA – ACTUACIONES TRANSVERSALES

1. ACTUACIÓN TRANSVERSAL: ASISTENCIA TÉCNICA: GESTIÓN					
Objetivo		La presente actuación transversal tendrá como objetivo brindar el soporte y asesoramiento integral durante todas las fases de ejecución del Plan de Actuación Integrado.			
		La Asistencia Técnica desempeñará el papel de personal de apoyo, seguimiento y asesoramiento en la gestión del PAI de Puente Genil.			
Actuaciones a desarrollar		El personal implicado participará en las tareas de gestión y ejecución del PAI, así como la asistencia a comités de seguimiento, reuniones técnicas y actividades de representación del Ayuntamiento.			
		De igual forma, el personal designado tendrá la oportunidad de participar en formaciones específicas para garantizar la correcta gestión y control optima del Plan, reforzando consigo la eficacia y calidad en su desarrollo.			
2. ACTUACIÓN TRANSVERSAL: FORMACIÓN					
Objetivo		En este caso la AT se enfocará en la realización de actividades formativas para el conjunto del personal del Ayuntamiento que se encuentre implicado en la gestión de Plan de Actuación Integrado.			
		Los responsables de la Asistencia Técnica organizarán jornadas formativas periódicas dirigidas a los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Puente Genil implicados en la gestión, ejecución, control y seguimiento del PAI.			
Actuaciones a desarrollar		Estas sesiones se llevarán a cabo al inicio del proyecto y se repetirán anualmente, abordando temáticas relacionadas con los objetivos del PAI de Puente Genil hasta áreas temáticas concretas como la prevención del fraude o el seguimiento de los objetivos planteados.			
		En último lugar, a términos de conclusión del Plan, se desarrollará una jornada informativa con el objetivo de presentar los logros alcanzados y los resultados obtenidos durante el desarrollo del PAI.			
Temporalización de las jornadas formativas					
2024	2025	2026	2027	2028	2029
	Jornada Formativa Inicial	Jornada Riesgo y Fraude y Seguimiento del PAI	Jornada Riesgo y Fraude	Jornada de Seguimiento de Objetivos y Riesgo y Fraude	Jornada de Riesgo y Fraude y Evaluación de los logros
3. ACTUACIÓN TRANSVERSAL: COMUNICACIÓN (mínimo 0,3%)					
Objetivo		Actuaciones de comunicación, difusión y publicidad en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas a través de FEDER.			
		En materia de comunicación se desarrollarán las acciones necesarias para la correcta difusión de Plan, en consonancia con la normativa en materia de comunicación vigente.			
Actuaciones a desarrollar		Se realizarán acciones comunicativas y de difusión que aseguren una correcta visibilidad y publicidad de las actuaciones cofinanciadas, destacando su naturaleza, resultado y la procedencia de los fondos que las ha cofinanciado.			
		Estas acciones formativas se realizarán en diferentes modalidades, adaptadas a la normativa europea en materia de comunicación y al Manual de Procedimientos.			

5.4 PROYECTOS INNOVADORES

Como solución innovadora se propone la actuación PM 2.2: Remodelación y mejora tecnológica de la Estación de Transferencia de Residuos, un proyecto innovador por su enfoque de optimización y digitalización en la gestión de residuos, alineándose con los principios de la economía circular.

Naturaleza del problema:

Puente Genil, al igual que muchas localidades, se enfrenta al desafío de una gestión de residuos cada vez más compleja y exigente. La actual estación de transferencia, aunque funcional, requiere una modernización para adaptarse a los nuevos estándares de eficiencia, sostenibilidad y digitalización, permitiendo una mejor gestión de los residuos generados por el municipio y sus aldeas.

Solución innovadora:

La actuación PM 2.2 propone la remodelación y mejora tecnológica integral de la estación de transferencia de residuos, transformándola en un centro de gestión inteligente y sostenible. Esta solución innovadora va más allá de la simple actualización de equipos, ya que incorpora tecnologías de vanguardia para optimizar la recepción, compactación, almacenamiento y transporte de residuos.

Se implementarán sistemas de control y pesaje digitalizados para un seguimiento preciso de los residuos gestionados, permitiendo una mejor toma de decisiones y una mayor transparencia. Se optimizarán las rutas de transporte mediante software de gestión inteligente, reduciendo el consumo de combustible y las emisiones de CO₂. Además, se incorporarán medidas de integración ambiental, como sistemas de insonorización y control de olores, para minimizar el impacto en el entorno.

Carácter innovador:

La actuación PM 2.2 destaca por su carácter innovador al combinar diferentes elementos que la hacen única en el contexto local:

- **Digitalización integral:** la implementación de sistemas de control digitalizados y software de gestión inteligente permite una gestión más eficiente y precisa de los residuos.
- **Optimización logística:** la optimización de rutas de transporte mediante software de gestión inteligente reduce el impacto ambiental y los costes operativos.
- **Sostenibilidad ambiental:** la incorporación de medidas de integración ambiental minimiza el impacto en el entorno y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Economía circular:** La mejora de la eficiencia en la gestión de residuos facilita la separación y el reciclaje, contribuyendo a la economía circular.

- **Impacto social:** la modernización de la estación de transferencia mejora la calidad del servicio de gestión de residuos, beneficiando a todos los ciudadanos.

La actuación PM 2.2 se presenta como una solución innovadora que busca transformar la estación de transferencia de residuos en un centro de gestión inteligente y sostenible, alineándose con los principios de la economía circular y contribuyendo a la construcción de un Puente Genil más verde y eficiente.

5.5 RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN

El PAI de Puente Genil priorizó la participación ciudadana para alinear las actuaciones con las necesidades reales del municipio. A través de la Agenda Urbana, se realizó un diagnóstico detallado y se identificaron prioridades estratégicas.

Durante la elaboración del PAI, se informó y consultó a ciudadanos y agentes socioeconómicos mediante reuniones técnicas y una encuesta en la web municipal, difundida por medios locales. Este proceso inclusivo aseguró el consenso y la pertinencia de los proyectos propuestos.



Agenda Urbana de Puente Genil. Plan Estratégico Municipal - Ayuntamiento de Puente Genil

puentegenil.es

<https://puentegenil.es/agenda-urbana-de-puente-genil-plan-estrategico-municipal/>



Provincia

Córdoba • Provincia • Semana Santa

CAMPAÑA SUR

Puente Genil someterá a encuesta ciudadana los proyectos con los que ocurrirá a los Planes EDIL

Los ejes estratégicos versarán en torno a la cultura, patrimonio y medio ambiente; y sobre aspectos de movilidad, sostenibilidad y digitalización

Puente Genil actualizará su Plan de Movilidad Urbana Sostenible vigente desde 2007



Río Genil en Puente Genil. / JOSÉ MANUEL CAREZAS



ABC de Córdoba



Su primer móvil

TúYo Tú más protegida. Yo más tranquila.

TúYo

Tú más protegida. Yo más tranquila.

orange
está aquí

→ ABC → España → Andalucía → Córdoba



NUEVO TOYOTA C-HR
PLUG-IN HYBRID

Descóbrelo



CAMPAÑA SUR

Puente Genil aspira a 15 millones de la UE para un plan de mejora urbana

Una encuesta recabará la opinión de los vecinos para los proyectos a presentar

Palma del Río proyecta un parque para unir el río Genil con el casco urbano por valor de 2,5 millones

La Policía Nacional activa en Puente Genil un nuevo Punto de Actualización del DNI

Oferplan

Entradas Godspell - El Musical

Cartuja Center CITE

COMPRAR



¿Quieres

CÓRDOBA

Fondos europeos

Puente Genil aspira a 15 millones de euros para proyectos financiados con el nuevo EDIL

El Ayuntamiento lanza una encuesta para recabar la opinión de la ciudadanía sobre las propuestas incluidas en el Plan de Actuación Integrado




Áreas de actuación del proyecto 'Puente Genil: digital y sostenible' / CÓRDOBA



Virginia Requena

Puente Genil · 14 FEB 2025 10:02

pressreader

La ciudad aspira a 15 millones para proyectos del nuevo EDIL de la UE

El Ayuntamiento lanza una encuesta para recabar la opinión de la ciudadanía sobre las propuestas incluidas en el plan de actuación

El Ayuntamiento de Puente Genil está desarrollando el Plan de Actuación Integrado (PAI) Puente Genil: Ciudad Inteligente y Sostenible a Orillas del Genil con el objetivo de optar a 15 millones de euros procedentes de fondos de la Unión Europea que se elevará a la convocatoria de planes EDIL (Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales), en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Feder en el período de programación 2021-2027.

Este PAI, según informó ayer el Ayuntamiento, se articula en torno a dos ideas clave: Puente Genil: Un Río de Transformación, referido en la cultura, el patrimonio y el medio ambiente, y Puente Genil: Digital y

Sostenible, centrado en aspectos de movilidad, sostenibilidad y digitalización. Ambos, en definitiva, e

abordan desafíos y oportunidades fundamentales para el futuro de Puente Genil, un municipio que se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, con la oportunidad de transformar su economía, su entorno y la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la implementación de un Plan de Actuación Integrado (PAI) ambicioso y estratégico», defiende el equipo de gobierno.

El Consistorio quiere conocer la opinión de los vecinos, y con este fin ha lanzado una encuesta sobre los distintos proyectos que se van a incluir en el plan que se presentará a Europa para optar a esos fondos. En la encuesta se plantea la valoración sobre qué actuaciones de las propuestas consideran los ciudadanos que tienen mayor necesidad de actuación en Puente Genil.

P2. PUENTE GENIL. DIGITAL Y SOSTENIBLE

Áreas de actuación del proyecto "Puente Genil: digital y sostenible".

El Consistorio quiere conocer la opinión de los vecinos, y con este fin ha lanzado una encuesta sobre los distintos proyectos que se van a incluir en el plan que se presentará a Europa para optar a esos fondos. En la encuesta se plantea la valoración sobre qué actuaciones de las propuestas consideran los ciudadanos que tienen mayor necesidad de actuación en Puente Genil.

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE PUENTE GENIL

El Ayuntamiento de Puente Genil está desarrollando el Plan de Actuación Integrado, "Puente Genil: Ciudad Inteligente y Sostenible a Orillas del Genil", con el objetivo de mejorar nuestro municipio con la posibilidad de acceder a 15 millones de euros de Fondos Europeos.

Queremos contar con tu participación para definir las prioridades del plan. Solo te tomará unos minutos responder esta encuesta y ayudar a construir un Puente Genil mejor.

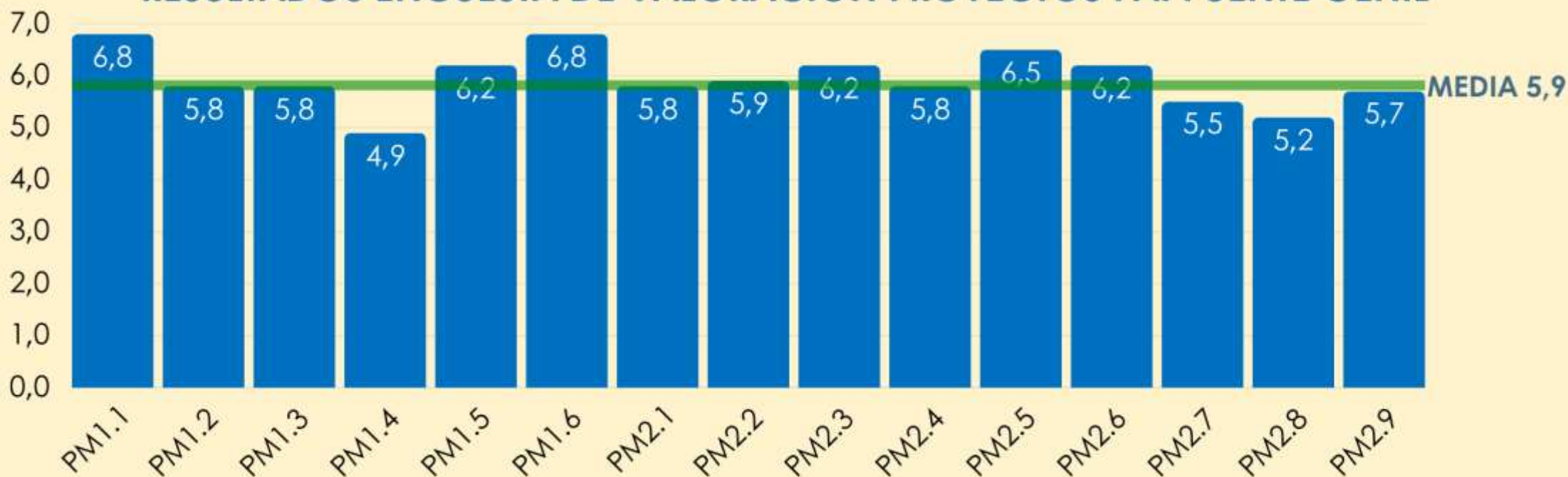
Accede aquí y deja tu opinión:

<https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSeChic7FSAILCBsKd6qXGvTWBMgriPvZPiPAnlw3zx4h4uge/viewform?pli=1>

¡Gracias por tu colaboración!

En la siguiente infografía se han recogido los principales resultados de la opinión ciudadana de las 272 encuestas recogidas sobre las actuaciones prioritarias del PAI, donde se observa un elevado grado de aceptación de las actuaciones (5,9 de media sobre 8, con 6 actuaciones por encima de 6: PM1.1, PM1.5, PM1.6, PM2.3, PM2.5 y PM2.6).

RESULTADOS ENCUESTA DE VALORACIÓN PROYECTOS PAI PUENTE GENIL



OTRAS ACTUACIONES APORTADAS POR LA POBLACIÓN LOCAL

Mejora de conexiones y la movilidad verde (transporte público con la Estación AVE, carril bici, pasarelas peatonales, etc.).

Actuaciones en materia de seguridad (videovigilancia, aumentar el número de agentes, etc.)

Adecuación, limpieza y mejora de espacios verdes y vías públicas.

6. RESULTADOS ESPERADOS

El PAI de Puente Genil se ha establecido como instrumento esencial para garantizar la cobertura de los desafíos identificados en la Estrategia de Desarrollo Local (EDIL). Se fundamenta en **2 proyectos motores** que, con un enfoque *transformador e integral*, actúan como impulso para el **cambio urbano, social y económico del municipio**. Con esto, se conforman una serie de *resultados esperados* en el marco del PAI, organizados en base a criterios de impacto transformador e innovador.

ACTUACIÓN	RETO	INDICADORES DE RESULTADO	RESULTADO ESPERADO
PM 1.1	RU.OE1.4. RU.OE3.4.	RCR95	Mejora de la calidad ambiental del río y su entorno, recuperación de la biodiversidad, creación de un espacio de ocio y esparcimiento, puesta en valor del patrimonio natural.
PM 1.2	RU.OE1.4. RU.OE2.2.	RCR77	Recuperación de un edificio histórico emblemático, creación de un centro cultural y de artes, dinamización cultural y turística del municipio.
PM 1.3	RU.OE2.5.	RCR77	Mejora de la infraestructura cultural del municipio, ampliación de la oferta de espectáculos y eventos, dinamización de la vida cultural local.
PM 1.4	RU.OE6.1.	ESR113	Creación de un espacio de encuentro y participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social, mejora de la calidad de vida en el barrio de Miragenil.
PM 1.5	RU.OE2.7. RU.OE1.3.		Revitalización del casco histórico, mejora de la calidad del espacio público, puesta en valor del patrimonio arquitectónico, dinamización turística y comercial.
PM 1.6	RU.OE5.1. RU.OE1.3.	RCR62	Mejora de la conectividad y accesibilidad al municipio, reducción del tráfico en el centro urbano, creación de nuevas oportunidades de desarrollo en la zona sur.

ACTUACIÓN	RETO	INDICADORES DE RESULTADO	RESULTADO ESPERADO
PM 2.1	RU.OE5.3.	RCR64	Fomento de la movilidad sostenible, reducción del uso del vehículo privado, mejora de la calidad del aire, promoción de la actividad física y la salud.
PM 2.2	R30.	RCR103	Mejora de la eficiencia en la gestión de residuos, reducción de costes y emisiones, optimización del reciclaje.
PM 2.3	RU.OE.3.	RCR62	Mejora de la conectividad entre el centro urbano y las aldeas, ampliación de la oferta de transporte público, reducción del uso del vehículo privado.
PM 2.4	RU.OE4.6.	RCR103	Optimización de la recogida y tratamiento de residuos, aumento de las tasas de reciclaje, reducción del impacto ambiental.
PM 2.5	RU.OE4.1.	RCR41	Uso eficiente del agua, reducción del consumo de agua potable, aprovechamiento de recursos hídricos alternativos.
PM 2.6	RU.OE2.3. RU.OE4.2. RU.OE4.3.	RCR32	Fomento de las energías renovables, reducción del consumo de energía convencional, disminución de emisiones de CO₂, ahorro energético en edificios públicos.
PM 2.7	RU.OE9.5. RU.OE9.7.	RCR11	Modernización de la administración pública, mejora de la eficiencia y la transparencia, facilitación de trámites para ciudadanos y empresas, impulso de la transformación digital.
PM 2.8	RU.OE5.3.	RCR11	Mejora de la gestión de servicios urbanos, optimización de rutas y horarios de transporte público, control y seguimiento de la recogida de residuos, mejora de la eficiencia y la sostenibilidad.
PM 2.9	RU.OE3.2. RU.OE7.5.	RCR19	Mejora del confort térmico en el centro comercial, fomento del comercio local, creación de un espacio público más agradable y atractivo.

7. TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

7.1 CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y FINANCIERO

						2025				2026				2027				2028				2029					
						T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	TOTAL	
PM 1	Tipo de Acc	Subtipo Acc	Ámbitos de intervención																								
PM1.1	2	2,7	TIO079							19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	19.071€	2.900.000 €	
PM1.2	4	4,1	TIO0166											275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	275.000 €	2.200.000 €	
PM1.3	4	4,1	TIO0166							27.897 €	83.071€	83.071 €														95.000 €	
PM1.4	3	3,1	TIO0127							64.286 €	64.286 €	21429 €														90.000 €	
PM1.5	4	4,1	TIO0168											75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	860.000 €	
PM1.6	2	2,3	TIO081							65.110 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	2.800.000 €	
Total PM 1						- €	- €	- €	- €	178.571 €	335.831 €	521.777 €	478.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	723.920 €	8.445.000 €	
PM 2																											
PM2.1	2	2,3	TIO083										300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	200.000 €									1400.000 €	
PM2.2	2	2,6	TIO067											94.907 €	92.900 €	92.900 €	92.900 €	98.333 €								650.000 €	
PM2.3	2	2,3	TIO084				8.976 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €													90.000 €	
PM2.4	2	2,6	TIO067							95.833 €	437.800 €	437.800 €	437.800 €	437.800 €	201687 €												1790.000 €
PM2.5	2	2,5	TIO064													90.333 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	180.667 €					1390.000 €	
PM2.6	2	2,2	TIO048														60.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €					460.000 €	
PM2.7	1	1,1	TIO016											23.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €						400.000 €	
PM2.8	1	1,1	TIO016											9.374 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €	28.054 €						90.000 €	
PM2.9	1	1,2	TIO021													90.000 €										300.000 €	
Total PM 2						- €	- €	9.375 €	28.115 €	179.958 €	765.625 €	765.625 €	765.625 €	645.833 €	607.209 €	716.625 €	536.625 €	582.458 €	474.115 €	389.792 €	989.000.000 €	- €	- €	- €	- €	6.555.000 €	
TOTAL PAI						0 €	0 €	9.375 €	28.115 €	352.930 €	1.101.456 €	1.287.402 €	1.244.545 €	1.369.754 €	1.831.129 €	1.440.545 €	1.260.545 €	1.306.979 €	1.198.045 €	1.107.712 €	623.920 €	373.920 €	373.920 €	195.349 €	195.349 €	15.000.000 €	
Total por tipo de Acción																										15.000.000 €	
1						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	154.375 €	283.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	0 €	0 €	0 €	0 €	850.000 €	
2						0 €	0 €	9.375 €	28.125 €	352.530 €	1.009.113 €	1.139.545 €	1.139.545 €	1.019.754 €	826.754 €	807.420 €	807.420 €	853.254 €	744.920 €	654.587 €	473.920 €	373.920 €	373.920 €	195.349 €	195.349 €	11.005.000 €	
3						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	64.286 €	64.286 €	21.429 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	150.000 €	
4						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	27.857 €	83.571 €	83.571 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	2.395.000 €	
Total por Subtipo de Acción																										15.000.000 €	
1,1						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	34.375 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	0 €	0 €	0 €	0 €	550.000 €	
1,2						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	120.000 €	180.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	300.000 €	
2,2						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	400.000 €	
2,3						0 €	0 €	9.375 €	28.125 €	28.125 €	393.241 €	523.474 €	523.474 €	495.349 €	395.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	4.350.000 €	
2,5						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	90.333 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	180.667 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.355.000 €	
2,6						0 €	0 €	0 €	0 €	345.833 €	437.500 €	437.500 €	437.500 €	345.833 €	162.500 €	162.500 €	162.500 €	180.333 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	2.400.000 €	
2,7						0 €	0 €	0 €	0 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	2.500.000 €	
3,1						0 €	0 €	0 €	0 €	64.286 €	64.286 €	21.429 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	250.000 €	
4,1						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	27.857 €	83.571 €	83.571 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	350.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	2.995.000 €	
Total por Ámbito de Intervención																										15.000.000 €	
TIO016						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	34.375 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	103.125 €	0 €	0 €	0 €	0 €	550.000 €	
TIO021						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	120.000 €	180.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	300.000 €	
TIO048						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	400.000 €	
TIO081						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	65.110 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	195.349 €	2.800.000 €	
TIO083						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	300.000 €	200.000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.400.000 €	
TIO084						0 €	0 €	9.375 €	28.125 €	28.125 €	28.125 €	28.125 €	28.125 €	28.125 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	150.000 €	
TIO064						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	90.333 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	271.000 €	180.667 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	1.355.000 €	
TIO067						0 €	0 €	0 €	0 €	345.833 €	437.500 €	437.500 €	437.500 €	345.833 €	162.500 €	162.500 €	162.500 €	180.333 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	2.400.000 €	
TIO079						0 €	0 €	0 €	0 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	178.571 €	2.500.000 €	
TIO0127						0 €	0 €	0 €	0 €	64.286 €	64.286 €	21.429 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	150.000 €
TIO0166						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	27.857 €	83.571 €	83.571 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	2.395.000 €	
TIO0168						0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	75.000 €	860.000 €	
Iniciación de operaciones superiores al 80%															19.861.462 €	92,4%											
Cierre/Cancelación del menor al 40%															6.724.315 €	44,8%											

7.2 CALENDARIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

El Plan de Actuación Integrado de Puente Genil tiene previsto alcanzar el cumplimiento de haber seleccionado el 80% de sus operaciones antes del 31 de marzo de 2027. Para su consecución, el Ayuntamiento ha configurado un **procedimiento para la selección y ejecución de las operaciones que busca agilizar los trámites técnicos y administrativos**, al mismo tiempo que determina con claridad las responsabilidades de las áreas involucradas.

Para ello, se ha constituido una estructura concreta para la **gestión, ejecución y seguimiento del PAI**, diseñada para acortar los tiempos en la selección de operaciones y priorizar los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución de las tareas enmarcadas en el PAI.

En último lugar, la participación de las áreas de Secretaría, Contratación e Intervención en la Unidad de Gestión y en los Comités de Evaluación de Riesgo de Fraude ayudará a impulsar la colaboración de las áreas clave del Ayuntamiento, contribuyendo a la eficiencia de los procesos y favoreciendo el logro del objetivo de ejecución antes de la fecha establecida.

Es por esto que el PAI de Puente Genil podrá **seleccionar operaciones por valor de 13.861.462 € (92,4%)** y **ejecutar operaciones por valor de 6.724.315 € (44,8%)** a 31 de marzo de 2027. Cumpliendo no solo con el hito mínimo establecido en el artículo 23 de la Orden de bases (70% seleccionado y 20% justificado), sino que se superan los criterios establecidos para considerar una sobrecertificación del gasto (80% seleccionado y 40% justificado).

8. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

El Ayuntamiento de Puente Genil cuenta con la capacidad administrativa necesaria para la correcta gestión, ejecución y seguimiento del Plan de Acción Integrado (PAI). Dispone de los recursos humanos, financieros y materiales adecuados, así como de la experiencia y competencias necesarias para la planificación, coordinación y desarrollo de las actuaciones incluidas en el PAI.

Asimismo, el Ayuntamiento asume su papel como Organismo Intermedio Ligero (OIL), asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos, la fiscalización del gasto, la gestión de subvenciones y la correcta ejecución de las inversiones en el marco del Plan. A través de sus diferentes áreas y departamentos, se garantiza un seguimiento riguroso de cada proyecto motor, evaluando los avances y garantizando la sostenibilidad y eficiencia de las acciones implementadas.

8.1 ÁMBITO COMPETENCIAL

El Ayuntamiento de Puente Genil dispone de las competencias necesarias para ejecutar todas las actuaciones previstas en el PAI, asegurando su alineación con las estrategias municipales, regionales y nacionales en materia de desarrollo urbano, sostenibilidad, movilidad y digitalización.

Para ello, se movilizan los recursos y capacidades de diversas áreas municipales, en función de la naturaleza de cada actuación:

Área de Urbanismo y Medio Ambiente: Responsable de la recuperación ambiental del río Genil e Isla del Obispo (PM1.1), así como del Plan de Regeneración y Embellecimiento Urbano del Casco Histórico (PM1.5) y el Puente del Sur (PM1.6). También lidera actuaciones como la estación de transferencia de residuos (PM2.2), el sistema de gestión de residuos (PM2.4) y la red de riego con agua no potable (PM2.5).

Área de Cultura y Patrimonio: Encargada de la reforma integral del Convento de los Frailes (PM1.2), la mejora de los espacios escénicos y el equipamiento del Teatro Circo (PM1.3) y la implementación de proyectos de recuperación patrimonial vinculados a la identidad cultural del municipio.

Área de Bienestar Social y Participación Ciudadana: Responsable de la ejecución del Centro Social Miragenil (PM1.4), asegurando la integración social y el acceso a servicios comunitarios.

Área de Movilidad y Transporte: Encargada de la ampliación del carril bici (PM2.1), la implantación del sistema de transporte público entre aldeas (PM2.3) y el sistema de gestión de flotas y contenedores + transporte público (PM2.8), promoviendo una movilidad más sostenible y eficiente.

Área de Innovación y Modernización: Lidera la implantación de soluciones TIC para la administración y servicios electrónicos (PM2.7), facilitando la digitalización de los trámites administrativos y la mejora de la eficiencia en la gestión pública.

Área de Desarrollo Económico y Comercio: Responsable del entoldado del Centro Comercial Abierto (PM2.9), promoviendo un entorno comercial más atractivo y adaptado a las necesidades de los ciudadanos y comerciantes locales.

Área de Infraestructuras y Energía: Responsable de la implantación de energía renovable solar en cubiertas municipales (PM2.6), contribuyendo a la transición energética del municipio y la reducción de su huella de carbono.

A continuación, se recogen las actuaciones del PAI y las principales áreas competentes para su adecuada ejecución:

ACTUACIÓN	COMPETENCIA MUNICIPAL	NECESIDAD DE PERMISOS DE TERCEROS
PM1.1.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	En la actuación sobre la Isla del Obispo se requiere autorización de la CHG. Tiempo estimado de la misma 4 meses. Se requiere adquisición de terrenos: tiempo estimado 8 meses.
PM1.2.	Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio	NO
PM1.3.	Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio	NO
PM1.4.	Servicios Sociales, Igualdad y Familias	NO
PM1.5.	Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad	NO
PM1.6.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	Requiere permiso de la CHG: tiempo estimado 6 meses.
PM2.1.	Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad	Requiere permiso de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta: tiempo estimado, 6 meses.
PM2.2.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	NO
PM2.3.	Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad	NO
PM2.4.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	NO
PM2.5.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	NO
PM2.6.	Medio Ambiente, Obras e Infraestructuras	NO
PM2.7.	Presidencia, Desarrollo Económico, Empleo y Patrimonio	NO
PM2.8.	Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda y Movilidad	NO
PM2.9.	Festejos, Comercio, Mercados, Consumo y Agricultura	NO

Todas las actuaciones proyectadas se realizan sobre terrenos de propiedad municipal.

8.2 RECURSOS HUMANOS

La experiencia en gestión de Fondos por parte del Ayuntamiento de Puente Genil ha generado, por un lado, un amplio acervo de conocimientos técnicos y normativos a la hora de ejecutar operaciones financiadas por estos Fondos, así como de las obligaciones administrativas y financieras asociadas a las mismas. Por otro, ha permitido el desarrollo paulatino de una serie de procedimientos, áreas y equipos en la entidad adaptados y/o especializados en la gestión de este tipo de proyectos, lo cual permite garantizar la solvencia del Ayuntamiento de Puente Genil para gestionar el PAI.

Para la adecuada gestión, seguimiento y control del PAI de Puente Genil, el Ayuntamiento se dotará de una estructura que permita tanto cumplir los objetivos propuestos, como justificar adecuadamente los recursos procedentes tanto del FEDER como de la entidad. Con ello se cumplen tres objetivos fundamentales:

- Maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de las tareas.
- Asegurar la adecuación de las operaciones seleccionadas y ejecutadas a los objetivos de la estrategia, su encaje en el PAI y la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- Incorporar la participación de las y los *stakeholders* críticos en el Ámbito de Intervención de manera eficaz y efectiva.

El PAI Puente Genil: ciudad inteligente y sostenible a orillas del Genil, será gestionado desde la Delegación de Presidencia y Estrategia de Ciudad dependiente orgánicamente de Alcaldía.

Dicha Delegación está dirigida por el Coordinador General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil bajo cuya dirección jerárquica se sitúa el Gabinete de Alcaldía y Relaciones Institucionales, la Unidad de Proyectos Estratégicos, Subvenciones y Fondos Europeos y la Unidad de Participación Ciudadana.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL



La Delegación de Presidencia y Estrategia de Ciudad será la unidad administrativa municipal encargada de la gestión y coordinación del PAI estando formada por:

1. Coordinador General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil
2. Un director/a técnico de grado superior, cuya labor será asumir todas las tareas operativas de gestión del Plan, la coordinación interna, entre las áreas municipales ejecutoras de proyectos y la coordinación externa con los agentes turísticos locales en el seno de la mesa de seguimiento.
3. Dos técnicos grado medio que asumirán tareas de ejecución de proyectos en su ámbito de actuación, gestión y seguimiento financiero, normativo y el despliegue de labores de información y publicidad relacionadas con el conjunto del Plan.
4. Un arquitecto técnico.
5. Dos administrativos.

Este equipo asumirá entre otras, tareas tales como:

- La interlocución con las administraciones y actores implicados.
- El seguimiento de los presupuestos y avances físicos de los proyectos.
- El apoyo a las unidades municipales que ejecuten directamente proyectos.
- El seguimiento a expedientes y procesos de contratación y gasto.

- La recopilación y coordinación de datos e información para las tareas de seguimiento y control.
- La interlocución en procesos de verificación regulares o in situ.
- La preparación de certificaciones de gasto.
- El impulso y seguimiento de las labores de difusión, información y publicidad.
- La coordinación de los procesos de participación e interlocución pública privada.

La Delegación de Presidencia y Estrategia de Ciudad como Unidad de Gestión del PAI podrá contar con el apoyo de una Asistencia Técnica Externa en tareas de gestión y coordinación, tanto en labores de consulta como de elaboración de contenidos según las necesidades del Plan.

La **Unidad de Gestión del PAI** será la encargada de coordinar las otras dos unidades vinculadas a la ejecución del PAI de Puente Genil, por un lado las **Unidades Ejecutoras de las Acciones**, subtipos de acciones y ámbitos de intervención identificadas con las áreas, unidades y servicios municipales (Obras y Urbanismo, Patrimonio, Turismo, Sociales, Medio Ambiente, Cultura, etc.); y por otro, las **Unidades de Apoyo a la Ejecución de Acciones** para asegurar que las acciones son debidamente ejecutadas, la Unidad de Gestión y la Unidad Ejecutora contarán con el apoyo jurídico y económico de las personas especialmente habilitadas para ello. A saber:

- Secretaría General: para asegurar que las decisiones adoptadas por las Unidades de Gestión y Ejecutoras se ajustan a la legalidad vigente, a la reglamentación comunitaria y al Manual de Procedimientos que se apruebe.
- Contratación: para diseñar los pliegos reguladores de las diferentes contrataciones que se prevén realizar con cargo a las diferentes operaciones a ejecutar.
- Intervención: para asegurar que las operaciones a ejecutar cuentan con el debido respaldo financiero y la correcta aplicación del gasto.
- Tesorería: para garantizar el pago al personal y empresas proveedoras de conformidad a las normas actualmente vigentes.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL



8.3 RECURSOS FINANCIEROS

El Ayuntamiento de Puente Genil cuenta con la capacidad financiera suficiente y adecuada que asegura la ejecución íntegra del PAI, conforme justifica el Informe de Intervención del cumplimiento de reglas fiscales en la liquidación del presupuesto de 2024. En coherencia con el presupuesto asociado a cada una de las actuaciones planificadas y sus respectivas anualidades, este compromiso financiero se respalda por una sólida planificación presupuestaria que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios en cada etapa del proyecto; así como su inclusión en los presupuestos anuales del Ayuntamiento. Esta planificación financiera se puede observar en los puntos 5 y 7 del presente documento, donde se desglosa presupuestariamente la ejecución del Plan.

La financiación del PAI asegura la estabilidad económica del proyecto y la viabilidad de las actuaciones previstas. Para ello, se ha diseñado un marco financiero que establece **compromisos plurianuales** y un modelo de gestión eficiente de los recursos, con mecanismos de control y seguimiento que permiten ajustar la ejecución del gasto en función del avance de las actuaciones.

Estructura financiera del PAI

La estructura financiera del Plan se basa en los siguientes principios:

Planificación presupuestaria:

- Cada actuación del PAI cuenta con una asignación económica definida, distribuida en **anualidades**, con previsión de recursos suficientes para garantizar su ejecución sin interrupciones.
- Las partidas presupuestarias destinadas a cada intervención están reflejadas en los **Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Puente Genil**, permitiendo una adecuada previsión de tesorería y evitando posibles tensiones financieras.

Gestión y control de la ejecución financiera:

- Se establecerá un **calendario de licitación y adjudicación** en colaboración con el Área de Contratación y el Departamento de Tesorería, asegurando que los procesos administrativos se desarrollen dentro del marco temporal previsto y en coherencia con la senda financiera establecida.
- Se implementará un **sistema de supervisión financiera periódica**, que permitirá controlar el grado de ejecución del gasto y garantizar la correcta distribución de los recursos conforme a los objetivos del PAI.
- Se contará con el apoyo de herramientas de seguimiento presupuestario, facilitando la evaluación del cumplimiento de hitos financieros y permitiendo realizar ajustes cuando sea necesario.

Transparencia y rendición de cuentas:

- Se garantizará una **gestión transparente y eficiente de los fondos**, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de financiación pública y justificación del gasto.
- Se establecerán mecanismos de auditoría interna y control financiero que permitan detectar y corregir desviaciones presupuestarias en las diferentes fases de ejecución del Plan.

Compromiso financiero municipal

El Ayuntamiento de Puente Genil reafirma su compromiso con el desarrollo estratégico y sostenible del municipio mediante la **asunción de la aportación municipal correspondiente**, la cual representa el **15% del presupuesto total del PAI**.

Esta contribución económica garantiza la cofinanciación de las actuaciones y refuerza el compromiso institucional con los objetivos del Plan, asegurando la continuidad de las inversiones y su impacto positivo en la transformación del municipio.

8.4 FUNCIONAMIENTO COMO OIL

Para la constitución del **Organismo Intermedio Ligero (OIL)**, se deberá formalizar su designación de acuerdo con lo establecido en el **Manual de Procedimientos** aplicable. Este documento, suscrito por la Entidad, establecerá las directrices operativas y requerirá una adaptación de la estructura municipal conforme a la siguiente propuesta organizativa para la **selección y gestión de operaciones**.

Estructura organizativa y principios de funcionamiento

El modelo de funcionamiento como OIL se basará en una estructura organizativa que garantice el **principio de separación de funciones**, estableciendo **dos unidades operativas independientes**:

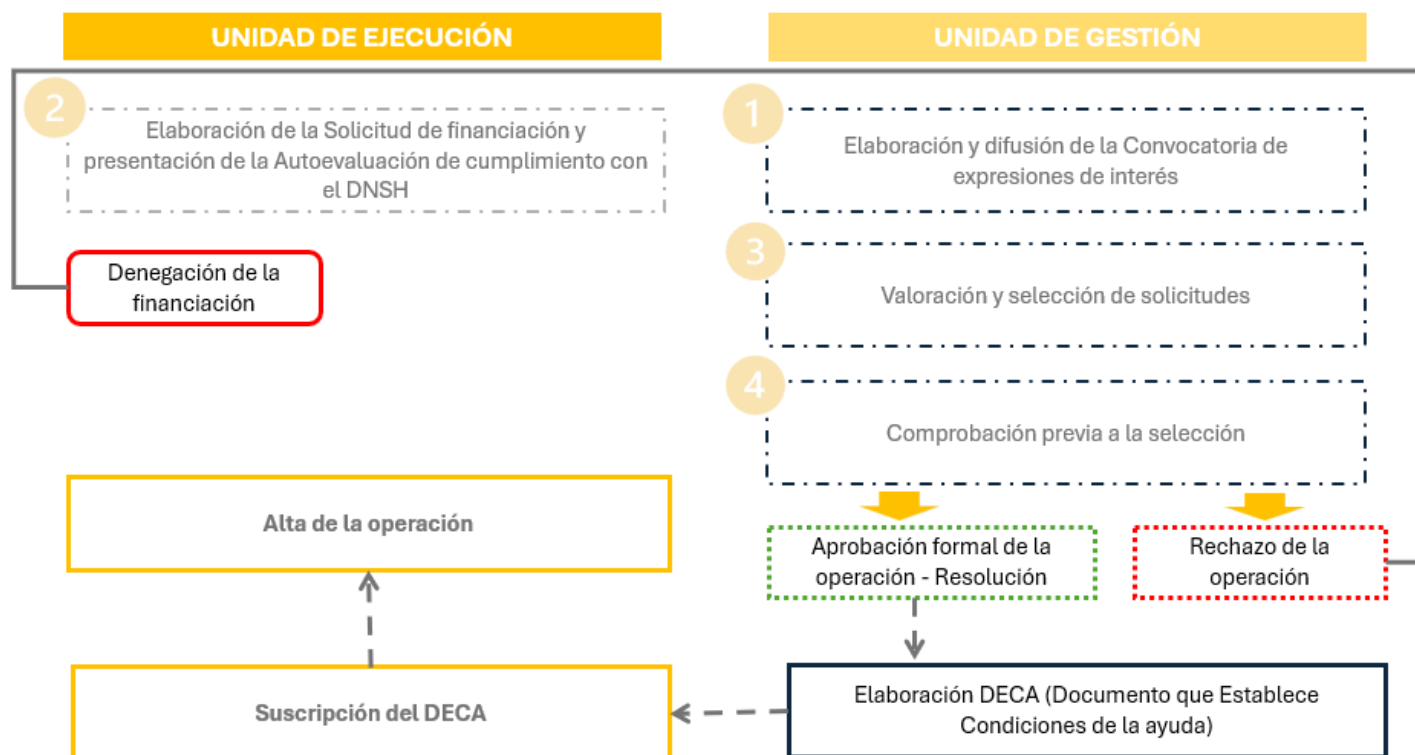
1. Unidad de Gestión:

- Responsable de la selección de operaciones, asegurando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad.
- Desempeñará las funciones del Organismo Intermedio de acuerdo con las bases y la convocatoria de financiación.
- Aplicará procedimientos de evaluación, control y seguimiento de las operaciones aprobadas.

2. Unidad de Ejecución:

- Responsable de la implementación de las actuaciones y operaciones vinculadas al **Plan de Acción Integrado (PAI)**.
- Garantizará el cumplimiento de los plazos, objetivos y requisitos establecidos en la **Orden HAC/1072/2024, artículos 12.3 y 20.1**.

- Se encargará de la justificación financiera y técnica de las actuaciones ejecutadas.



Por un lado, la Unidad de Gestión, como OIL, deberá elaborar y difundir la Convocatoria de Expresiones de Interés de acuerdo al Manual de Procedimientos facilitado por la Autoridad de Gestión.

Las Unidades Ejecutoras (UUEE) serán las encargadas de preparar las solicitudes de financiación para cada operación, en conjunto con la Evaluación de Impacto Ambiental (en caso de ser necesaria) y la Autoevaluación del cumplimiento del principio de DNSH, conforme al Anexo I de la Guía de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones para el Desarrollo Urbano Sostenible.

Una vez recabadas las solicitudes, la U.G realizará la comprobación del cumplimiento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, valorando y aprobando aquellas que cumplan con los criterios establecidos. Tras la comprobación mencionada, se elaborará un informe detallado que indique el grado de cumplimiento con los CPSO de la solicitud presentada. Dicho informe será remitido y firmado por el responsable de la U.G a la Unidad Ejecutora encargada de la operación correspondiente. Si la operación es aprobada, se emitirá un Documento de Condiciones de Ayuda (DECA) que será firmado por las UUEE correspondientes.

A lo largo del proceso todas las unidades contarán con el apoyo de la Asistencia Técnica Externa para garantizar un adecuado cumplimiento normativo y del principio de DNSH. Todo ello manteniendo, de manera transversal a todo el procedimiento, una correcta pista de auditoría y trazabilidad.

8.5 EXPERIENCIA

El Ayuntamiento de Puente Genil cuenta con una larga experiencia en la solicitud y/o gestión de proyectos con participación de los distintos Fondos Europeos con especial incidencia de FEDER, FEADER y FSE, tal y como se especifica en la tabla adjunta en la que sólo se incluyen los proyectos concedidos, sin tener en cuenta los proyectos, planes y solicitudes tramitadas, pero no concedidas en el período 2020/2024.

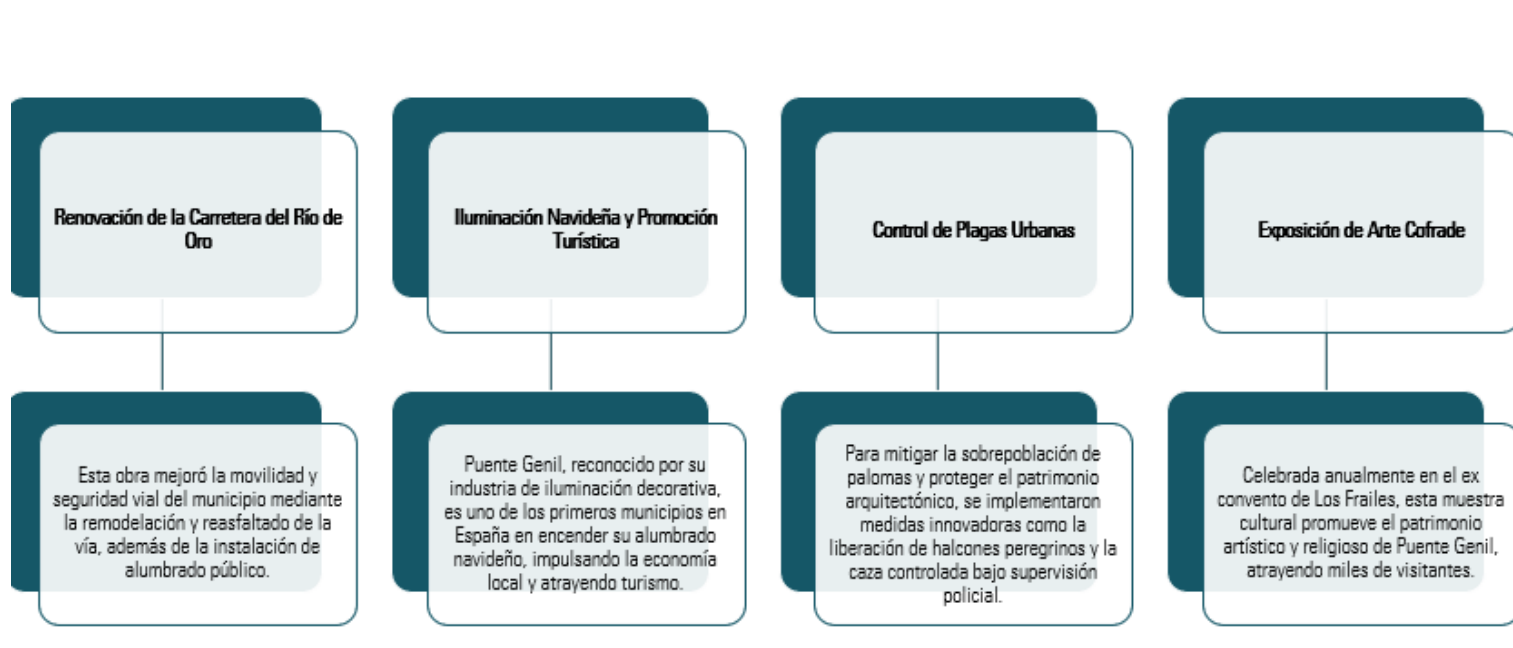
FECHA INICIO	DENOMINACIÓN PROYECTO	ORGANISMO CONCEDENTE	MARCO EUROPEO DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO FINANCIABLE
2020	PUENTE GENIL EMPLEO Y FORMACIÓN. AP-POEFE	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	FONDO SOCIAL EUROPEO	1.813.925,91
2022	MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO DE CERCANÍA LOCAL INCLUIDO EL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL Y MEJORA DE SU ENTORNO	MINISTERIO DE ECONOMÍA COMERCIO Y EMPRESA	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	908,229.00
2022	JOVEN AHORA-PUENTE GENIL	S.A.E.	FONDO SOCIAL EUROPEO	450.000,00
2023	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	207.311,40
2023	PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE FORS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE GENIL	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	122.938,38 €
2023	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL GRUPO EDIFICATORIO LA ALIANZA	MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	3.756.205,70
2023	TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROYECTOS PILOTO E INNOVACIÓN EN SS.SS. COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA, AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	167.360,00
2023	COMPRA LIBROS EN PAPEL. ANDALUCÍA. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.BIBLIOTECA RICARDO MOLINA	CONSEJERÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	2.040,00

FECHA INICIO	DENOMINACIÓN PROYECTO	ORGANISMO CONCEDENTE	MARCO EUROPEO DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO FINANCIABLE
2023	COMPRA LIBROS EN PAPEL. ANDALUCÍA. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL.BIBLIOTECA JUAN REJANO	CONSEJERÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	2.040,00
2024	CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL - AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	24.500,00
2024	TERCERA FASE DE LA PUESTA EN VALOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO "VILLA ROMANA DE FUENTE ÁLAMO" EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FONDOS NEXT GENERATION	2,771,324.00
2024	EMPLEA-T	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)	104.000,00

Proyectos financiados con fondos europeos



Proyectos estratégicos financiados con otras fuentes



Esta amplia experiencia evidencia la capacidad del Ayuntamiento de Puente Genil para gestionar proyectos de diversa índole, asegurando una planificación eficiente, una ejecución rigurosa y un impacto positivo en la comunidad. De igual manera, se acredita la capacidad de la Entidad para la gestión y ejecución de las actuaciones incluidas en el presente PAI, evidenciándose a través de la planificación financiera del proyecto, que garantiza la previsión del Ayuntamiento para ejecutar y certificar el 44,8% del presupuesto antes del primer trimestre de 2027.

8.6 SINERGIAS

El Ayuntamiento de Puente Genil participa activamente en diversas redes de colaboración y ha sido beneficiario de proyectos financiados por la UE, demostrando su compromiso con el desarrollo sostenible, la digitalización y la puesta en valor del patrimonio. Entre los proyectos financiados por la UE, destacan:

- **PUENTE GENIL EMPLEO Y FORMACIÓN. AP-POEFE y EMPLEA-T:** proyectos que fomentan el empleo y la formación, financiados por el Fondo Social Europeo.
- **MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL COMERCIO DE CERCANÍA LOCAL:** proyecto que impulsa la digitalización del comercio local, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL:** proyecto que moderniza la administración local, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE FORS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE GENIL:** proyecto que mejora la gestión de residuos, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL GRUPO EDIFICATORIO LA ALIANZA:** proyecto que restaura y pone en valor el patrimonio, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y PROYECTOS PILOTO E INNOVACIÓN EN SS.SS. COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA:** proyecto que digitaliza los servicios sociales, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **TERCERA FASE DE LA PUESTA EN VALOR Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO "VILLA ROMANA DE FUENTE ÁLAMO" EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA):** proyecto que pone en valor patrimonio histórico, financiado por los fondos Next Generation EU.
- **CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL - AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL:** proyecto que impulsa la capacitación digital, financiado por los fondos Next Generation EU.

Se detalla la vinculación de las diferentes redes de colaboración del Ayuntamiento de Puente Genil con las Actuaciones del PAI y los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 de las Bases:

4.1. Complementariedad con Actuaciones Regionales, Nacionales y Comunitarias

El Ayuntamiento de Puente Genil participa activamente en diversas iniciativas que demuestran su compromiso con la complementariedad y sinergia con actuaciones a diferentes escalas:

- **Proyectos Europeos (Fondos Next Generation EU):**
 - **Modernización de la Administración Local:** sinergia con PM2.7 (Soluciones TIC administración). Mecanismos de coordinación: alineación con la estrategia digital europea.
 - **Proyecto para la implantación de un sistema de recogida selectiva de FORS:** sinergia con PM2.4 (Sistema de gestión de residuos). Mecanismos de coordinación: alineación con las directivas europeas de gestión de residuos.
 - **Restauración y puesta en valor del grupo edificatorio La Alianza y Villa Romana de Fuente Álamo:** sinergia con PM1.2 (Rehabilitación del exconvento) y PM1.5 (Plan de regeneración casco histórico). Mecanismos de coordinación: alineación con las estrategias europeas de patrimonio cultural.
 - **Transformación tecnológica y proyectos piloto e innovación en SS.SS. comunitarios en Andalucía:** sinergia con PM2.7 (Soluciones TIC administración). mecanismos de coordinación: alineación con la estrategia digital europea para servicios sociales.
 - **Creación de una Red Estatal de Centros de Capacitación Digital:** sinergia con PM2.7 (Soluciones TIC administración). Mecanismos de coordinación: alineación con la estrategia digital europea para la capacitación de la población.
- **Red Española de Ciudades Saludables:**
 - Sinergia con PM1.1 (Recuperación ambiental del río Genil) y PM2.1 (ampliación del carril bici). Mecanismos de coordinación: intercambio de buenas prácticas, alineación con directrices nacionales de salud pública.

- **Red de Destinos Turísticos Inteligentes:**
 - Sinergia con PM1.2 (Rehabilitación del exconvento), PM1.3 (Mejora espacios escénicos) y PM2.7 (Soluciones TIC administración). Mecanismos de coordinación: alineación con la estrategia nacional de turismo inteligente.
- **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030:**
 - Sinergia con todas las actuaciones del PAI. Mecanismos de coordinación: alineación con los ODS y la Agenda Urbana Española.
- **Asociación Ruta del Vino Montilla Moriles y Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana:**
 - Sinergia con PM1.2 (Rehabilitación del exconvento) y PM1.5 (Plan de regeneración casco histórico). Mecanismos de coordinación: alineación con estrategias de turismo regional.

4.2. Coordinación con Iniciativas de Municipios de Otros Estados Miembros de la UE

- **Red Europea de Celebraciones de Semana Santa y Pascua:**
 - Intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros municipios europeos en la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Sinergia con PM1.2 (Rehabilitación del exconvento) y PM1.5 (Plan de regeneración casco histórico). Mecanismos de coordinación: participación en reuniones y foros de la red.
- **Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional – FAMSI:**
 - Permite la cooperación internacional en proyectos de desarrollo sostenible, pudiendo generar sinergias en actuaciones relacionadas con PM2.4 (Sistema de gestión de residuos) y PM2.5 (Red de riego no potable). Mecanismos de coordinación: intercambio de buenas prácticas con otros municipios de otros países.

4.3. Participación en Programas Comunitarios y Sinergia con el PAI

- **Proyectos financiados por el Fondo Social Europeo (FSE):**
 - Demuestran la capacidad para gestionar proyectos europeos de inclusión social y desarrollo de habilidades. Sinergia con PM1.4 (Centro Social Miragenil) y las iniciativas de formación y empleo que puedan surgir de la rehabilitación del exconvento (PM1.2).
- **Red de Destinos Turísticos Inteligentes:**
 - Adopción de modelos de desarrollo innovadores. Sinergia con PM1.2 (Rehabilitación del exconvento) y PM2.7 (Soluciones TIC administración). Mecanismos de coordinación: alineación con estrategias de destinos turísticos inteligentes.
- **Red de Entidades Locales para la Agenda 2030:**
 - Coherencia con los ODS. Sinergia con todas las actuaciones del PAI. Mecanismos de coordinación: alineación con los ODS, participación en foros de la red.

En conjunto, estas actuaciones amplifican el impacto de proyectos previos, asegurando una estrategia de desarrollo sostenible e integrado.